

Estado de Información no Financiera Consolidado

EJERCICIO 2020

BENIBLAY, S.L.U.

ANITIN PANES ESPECIALES, S.L.U.

ANITIN JEREZ, S.L.U.

COMEX BAKERY, S.L.U.

En cumplimiento del Real Decreto-ley 18/2017, de 24 de noviembre de 2017 y de la Ley 11/2018, de 28 de diciembre de 2018 por el que se modifica el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad, se incluye a continuación el estado de la información no financiera consolidado del Grupo referido al ejercicio 2020.

En el presente informe, los indicadores utilizados siguen las directrices de la Comisión Europea en esta materia, así como los estándares GRI, según lo establecido en el ANEXO 1.

1 MODELO DE NEGOCIO Y CONTEXTO

El Grupo al que se refiere este Estado está conformado en el ejercicio 2020 por 4 sociedades:

BENIBLAY, S.L.U.: es la matriz del Grupo y la sociedad dominante del mismo, se constituyó en 2001, actualmente está constituida como Sociedad Limitada Unipersonal y su sede está situada en Alberic (Valencia). Su propósito es la compraventa y arrendamiento de todo tipo de inmuebles rústicos y urbanos, la producción agrícola en general y la gestión y administración de las empresas que conforman el Grupo de sociedades descrito en este Estado.

ANITÍN PANES ESPECIALES, S.L.U.: es una de las sociedades dependientes de BENIBLAY, S.L.U., siendo su actividad la de “Elaboración y envasado de productos de panadería, siendo estos panadería seca de larga duración, panadería condimentada de larga duración y bollería industrial”.

ANITÍN JEREZ, S.L.U.: es otra de las sociedades dependientes de la matriz del Grupo, y se dedica a la misma actividad que ANITÍN PANES ESPECIALES, S.L.U. (“Elaboración y envasado de productos de panadería, siendo estos panadería seca de larga duración, panadería condimentada de larga duración y bollería industrial”). Desde este punto en adelante, nos referiremos a ANITÍN PANES ESPECIALES, S.L.U. y ANITÍN JEREZ, S.L.U., de manera conjunta, como ANITÍN.

COMEX BAKERY, S.L.U.: se trata de la última de las sociedades dependientes del Grupo, incorporada al mismo en noviembre de 2019. COMEX BAKERY, S.L.U. (COMEX BAKERY, en adelante) se dedica a la actividad de elaboración y envasado de diferentes tipos de panadería seca y panadería condimentada.

Las relaciones de dependencia de las 4 sociedades que forman el Grupo se estructuran de la siguiente manera: la sociedad BENIBLAY S.L.U., como sociedad matriz y dominante, es propietaria del 100% del capital social de COMEX BAKERY, S.L.U. y de ANITÍN PANES ESPECIALES S.L.U. A su vez, la sociedad ANITÍN PANES ESPECIALES S.L.U. es propietaria al 100% de la sociedad ANITÍN JEREZ S.L.U. De esta forma, BENIBLAY S.L.U. es la entidad dominante y las otras tres las sociedades dependientes, siendo el Administrador único de las cuatro sociedades D. Agustín Manuel Blay Soriano.

La fundación de ANITÍN tiene lugar en 1994, bajo la forma jurídica de sociedad limitada, por los hermanos Blay, comprende 2 sociedades limitadas unipersonales, cuya estructura interna se basa en una Presidencia, una Dirección General y diversos Coordinadores, que actúan como Responsables de cada una de las áreas de la empresa y se encargan, junto con sus adjuntos y colaboradores, de gestionar la operatividad y buen funcionamiento de cada una de estas áreas.

ANITÍN, basando su trabajo en la mejora de la calidad y la innovación, pero sin perder la esencia de los métodos más tradicionales, ha conseguido posicionarse como uno de los líderes del sector de la panificación seca y seguir creciendo año tras año, además de trabajar día a día para conseguir cumplir siempre con sus objetivos principales, que son el de ofrecer productos de alta

calidad y que cuenten con los requisitos adecuados de seguridad alimentaria, para garantizar la satisfacción de sus clientes.

Especialistas en panificación seca, en ANITÍN, somos referentes en la elaboración de nuestras rosquilletas, con recetas únicas y un acabado singular gracias al estirado manual de la masa que las caracteriza. Unos productos que son el origen de nuestro negocio y al que hemos sumado una amplia variedad de panes tostados y panes condimentados, así como horneados, panes especiales, colines... o las tortas de aceite.

Actualmente ANITÍN dispone de cuatro fábricas, distribuidas tanto en el territorio de la Comunidad Valenciana como en el de Andalucía:

- ANITÍN 1: este emplazamiento es la central, donde se elaboran panes especiales (rosquilletas), panes condimentados, pan tostado y colines.
Razón Social: ANITÍN PANES ESPECIALES, S.L.U.
Domicilio Industrial: Parque Industrial Ciudad de Carlet, C/Garbí 11-13, Carlet (Valencia).
Número de Registro Sanitario: 20.31443/V para la actividad de fabricación, elaboración y transformación de pan, así como el envasado de pan.
- ANITÍN 2: emplazamiento productivo donde se elaboran colines, panes especiales (anitines), pan tostado y torta de aceite.
Razón Social: ANITÍN PANES ESPECIALES, S.L.U.
Domicilio Industrial: Parque Industrial Ciudad de Carlet, C/ Mestral 4, Carlet (Valencia).
Número de Registro Sanitario: 20.41932/V para la actividad de fabricación, elaboración y transformación de pan, así como el envasado de pan, así como fabricación o elaboración o transformación de productos de pastelería, confitería, bollería y repostería.
- ANITÍN 3, emplazamiento productivo donde se elaboran diferentes variedades de pan tostado.
Razón Social: ANITÍN PANES ESPECIALES S.L.U.
Domicilio Industrial: Pol. Industrial Ciudad del Transporte, C/Corona S/N, Guadalcaçín, Jerez de la Frontera (Cádiz).
Número de Registro Sanitario: 20.0044401/CA para la actividad de fabricación, elaboración y transformación de pan, así como el envasado de pan.
- ANITÍN JEREZ, emplazamiento productivo donde se lleva a cabo la elaboración de colines.
Razón Social: ANITÍN JEREZ S.L.U.
Domicilio Industrial: Parque Empresarial Oeste, Avda. de Rota, 7, Jerez de la Frontera (Cádiz).
Número de Registro Sanitario: 20.40079/CA para la actividad de fabricación, elaboración y transformación de pan, así como el envasado de pan.

Para la elaboración de sus productos, ANITÍN cuenta con proveedores nacionales y europeos, no realizando compras fuera la Unión Europea. Durante 2020, se ha comenzado a trabajar con 16 nuevos proveedores, la mayoría de ellos ubicados en Comunidad Valenciana.

Los productos elaborados por ANITÍN se venden principalmente en Mercadona, con su marca de distribución, por lo que nuestros productos llegan al consumidor final siguiendo la estrategia empresarial de nuestro cliente, que a día de hoy cuenta con una red de 1.640 supermercados, con presencia en todas las comunidades autónomas del territorio español.

Por otra parte, COMEX BAKERY, S.L.U., nace de una empresa familiar fundada en 1994, ANITÍN PANES ESPECIALES, dedicada a distribuir su producto a países de la Unión Europea y otros continentes.

En 2016, comienza la construcción de las nuevas instalaciones desde las que COMEX BAKERY comenzará su actividad productiva y exportadora. El comienzo de dicha fabricación comenzó en marzo y abril del 2017. Finalmente, en noviembre de 2019, COMEX pasa a formar parte del Grupo, del cual forma parte también ANITÍN PANES ESPECIALES, aportando al mismo la

actividad de fabricación de pan tostado y panes especiales en diferentes gamas de sabores y formatos.

COMEX BAKERY, S.L.U. tiene una estructura interna conformada por una Dirección General, compartida con el resto del Grupo, y varios Coordinadores y Responsables de planta, que se encargan de garantizar su buen funcionamiento y operatividad.

Razón Social: COMEX BAKERY, S.L.U.

Domicilio Industrial: Camí de Vva de Castelló a Santa Anna, Villanueva de Castellón (Castellón).

Número de Registro Sanitario: 20.046312/V para la actividad de producción, envasado y exportación de panes especiales.

Su volumen de exportación es del 65% de los productos, aproximadamente, contando con una capacidad de producción anual de unas 2500 toneladas de producto.

La mayor parte de los clientes de COMEX BAKERY están ubicados en Italia, Francia, Países Bajos y Alemania.

Cabe destacar que todos sus proveedores están ubicados en España y, en gran medida, en la Comunidad Valenciana, ya que son los mismos que los proveedores con los que trabaja ANITÍN.

Al tratarse de una incorporación reciente al Grupo, COMEX BAKERY todavía se encuentra inmersa en un proceso de alineación y unificación de sus políticas, estrategias y sistemas de gestión con los de ANITÍN. Por este motivo, se presentará información haciendo referencia específica a COMEX BAKERY en aquellos casos en los que todavía no se haya homogeneizado con la gestión de ANITÍN completamente.

Para dirigir su crecimiento y desarrollo continuado en el tiempo, ANITÍN ha establecido su Misión, Visión y Valores, compartidos estos últimos con COMEX BAKERY, que proporcionan los pilares sobre los que deben construirse y desplegarse las políticas y compromisos adquiridos para lograr los objetivos propuestos:

Nuestra Misión:

Ofrecer al cliente a la mejor opción de calidad, servicio y valor de producto del mercado, haciendo que el consumidor tenga el momentazo del día cuando consume nuestros productos y crecer con esto.

Nuestra Visión:

- *Ser la empresa reconocida como líder en panificación seca a nivel nacional.*
- *Ser un buen lugar donde trabajar, que las personas se sientan inspiradas para dar cada día lo mejor de sí mismas, contando con líderes.*
- *Ser una organización eficaz, dinámica y con tecnología actualizada.*
- *Ofrecer productos de calidad que se anticipen y satisfagan los deseos y necesidades de los consumidores.*

Nuestros Valores:

Resumen los principios éticos que sostienen el espíritu de la empresa y le brindan un código de comportamiento y de decisión. Son la "personalidad" de la empresa y se constituyen en sus mandamientos internos y externos de cara a sus labores.

- *Calidad: elaboramos solo productos de los que podamos sentirnos orgullosos. Fabricamos productos 10. Hacemos bien el trabajo. Cumplimos con los estándares de seguridad alimentaria*
- *Compromiso: Hacemos lo que decimos. Estamos comprometidos con la gente. Los miembros de la organización se sienten parte de la empresa. Seguimos las normas.*
- *Equipo: Respetamos a los demás. Respetamos al compañero. Lideramos con el ejemplo.*

Teniendo en cuenta los pilares de desarrollo establecidos en su Misión, Visión y Valores, ANITÍN establece políticas de calidad y medio ambiente que velan por el compromiso con la calidad, la satisfacción del cliente, la seguridad alimentaria y el medio ambiente, a través del cumplimiento de la normativa vigente tanto de seguridad alimentaria como respecto al medio ambiente, la mejora continua de procesos y productos y la satisfacción de las necesidades y expectativas de todas sus partes interesadas.

Las políticas de Calidad y Medioambiente que suscriben tanto ANITÍN como COMEX BAKERY comparten los siguientes principios durante el ejercicio económico tratado en este documento:

POLÍTICA DE CALIDAD Y MEDIO AMBIENTE

Satisfacción del cliente, proporcionando unos productos con la mejor calidad del mercado y con riguroso cumplimiento de las exigencias contempladas en las normativas vigentes.

Selección de los proveedores idóneos, garantizando unas materias primas de calidad, seguras, auténticas y a un precio competitivo.

Mejora constante del producto y de los procesos a través de mecanismos de prevención para el logro de la mejora continua en materia de Calidad, Seguridad Alimentaria y Medio Ambiente, con el objetivo de conseguir productos "10".

Involucrar a todo el personal para que participen de forma activa asegurando y mejorando la calidad de nuestros productos y apliquen en todo momento las buenas prácticas de manipulación y medioambientales.

Fabricar productos seguros cumpliendo con los requisitos del cliente y los propios, actuando en todo momento con la máxima higiene alimentaria (realizando una buena gestión de alérgenos, de trazabilidad y eliminando todos los posibles riesgos físicos, químicos y microbiológicos).

Cumplir con las disposiciones vigentes en materia medioambiental, así como cualquier otro requisito que la organización suscriba relacionados con sus aspectos ambientales, y prevenir la contaminación derivada de las actividades que realiza la organización, especialmente la derivada de la generación de residuos.

Asumir las responsabilidades éticas con respecto a la sociedad y al personal contratado.

La dirección de las organizaciones ha creado unos objetivos junto con los distintos departamentos, que a través de una serie de indicadores, van a dar las evidencias suficientes de que el sistema de seguridad alimentaria y medioambiental funciona correctamente.

Las responsabilidades del personal de ambas organizaciones quedarán fijadas en las fichas de puesto de trabajo según el organigrama establecido de la empresa.

Ambas organizaciones se comprometen a cumplir a lo largo de todo el proceso productivo el plan de defensa alimentaria que tienen implantado con el fin de mitigar/erradicar la contaminación intencionada de los productos que producimos, así como el plan de mitigación de fraude alimentario con el fin de mitigar/erradicar los posibles riesgos de autenticidad de las materias primas utilizadas.

En resumen, continuar con nuestro afán de superación para poder seguir ofreciendo nuestros productos con el más alto nivel de calidad y siendo siempre respetuosos con el medioambiente.

Además del establecimiento de su propia Misión, Visión y Valores, COMEX BAKERY suscribe, desde febrero de 2019 y durante el ejercicio tratado en este documento, una política ética empresarial coherente con la Misión, Visión y Valores de ANITÍN, tal y como puede observarse a continuación:

Valores COMEX BAKERY:

Calidad: Elaborar solo productos de los que podemos sentirnos orgullosos.

- *Fabricar Productos 10.*
- *Hacer bien el trabajo.*
- *Cumplir con los estándares de seguridad alimentaria.*

Compromiso: Hacer lo que se dice.

- *Estar comprometido con la mente.*
- *Sentirse parte de la empresa.*
- *Seguir las normas.*

Trabajo en Equipo:

- *Respetar a los demás.*
- *Respetar al compañero.*
- *Liderar con el ejemplo.*

POLÍTICA ÉTICA EMPRESARIAL

El compromiso permanente por la ética empresarial ha llevado a la Dirección de COMEX BAKERY a establecer su política basada en los siguientes principios:

Nuestra línea de trabajo se basa en la mejora continua, trabajar cada día para mejorar las 4M y trabajar para la mejora de la gestión de la cadena de suministros.

Trabajamos por libre y justa competencia, COMEX BAKERY rechaza rotundamente la corrupción laboral, no se acepta ningún tipo de comportamiento inadecuado por parte de las personas que forman COMEX BAKERY. Cualquier acto de soborno interno o externo sería rechazado y denunciado.

La protección de privacidad y datos está amparada por la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, COMEX no utilizará los datos aportados para otro fin que no sea estrictamente laboral.

De acuerdo a la Misión, Visión y Valores, algunas de las estrategias a seguir son ser reconocidos como líderes en panificación seca en España y ofrecer productos de calidad, así como satisfacer las necesidades y expectativas de los clientes, por lo que las empresas del Grupo se esfuerzan diariamente para mantener el compromiso con la mejora continua, así como para mantener las certificaciones en materia de calidad, seguridad alimentaria y medioambiente.

Los principales riesgos a nivel de negocio identificados son:

- **Estratégicos:** ANITÍN trabaja principalmente para 1 solo cliente, es una decisión estratégica de la dirección y se asume como tal. En este sentido, mantenemos una comunicación constante con el cliente en las reuniones semanales de prescripción y atendemos a sus auditorías de Decálogo enfocándonos a obtener los más altos niveles de resultados. COMEX BAKERY, por su actividad exportadora, está expuesta a diferentes riesgos políticos, sanitarios y sociales del país de destino del cliente. Por ello, nos adaptamos a todas las normativas que sean de aplicación en los países de destino, así como a los protocolos recomendados en dichos territorios. Debemos considerar los riesgos estratégicos como riesgos que pueden afectar al Grupo a largo plazo, ya que se encuentran vinculados a la estrategia de crecimiento del mismo.
- **Financieros:** tanto ANITÍN como COMEX BAKERY, están expuestos a los riesgos asociados a trabajar con fondos provenientes de financiación externa, lo que implica estar atentos a las variaciones del mercado y forjar relaciones de confianza con las entidades. Por ello, anualmente llevamos a cabo reuniones con cada entidad para la presentación del cierre de cuentas del año anterior y el presupuesto del año en curso. Consideramos que estos riesgos pueden afectarnos tanto a corto, como medio y largo plazo. En el corto y medio plazo, trabajamos con fondos externos, que estarán influenciados por los cambios políticos que se dan en el territorio nacional que, a su vez,

afectan al mercado en el que operamos. Por otra parte, ser conscientes de estos riesgos nos permite adecuar los recursos que debemos dedicar para gestionarlos, lo que favorece entablar relaciones robustas y duraderas con entidades externas, buscando la mejora de nuestro desempeño y tratando de reducir los riesgos a largo plazo.

- Riesgos de seguridad alimentaria: nuestros productos pueden impactar directamente en la salud de los consumidores, con lo que se despliega un férreo sistema de seguridad e inocuidad alimentaria certificado IFS FOOD. Además, también se desarrollan sistemas de control para evitar el fraude relacionado con materias primas.
Debido a la naturaleza de estos riesgos, deben considerarse a corto plazo, ya que se vería implicada la salud pública si se materializaran incidencias de este tipo. Consecuentemente, es necesario que se lleven a cabo unos estrictos controles periódicos para reducir los riesgos a su mínima expresión, además de haberse establecido una metodología ante emergencias que faciliten una rápida acción de respuesta que minimice los daños potenciales.
- Regulatorios: debido a la naturaleza de nuestra actividad de elaboración de productos para consumo humano, debemos atender a numerosas regulaciones y normativas en relación a la calidad y seguridad alimentaria, medio ambiente, seguridad industrial, financiera y sobre salud y seguridad ocupacional. Por este motivo, ANITÍN y COMEX BAKERY cuentan con procedimientos que permiten identificar estos requisitos normativos y regulatorios y evaluar su cumplimiento.
Este tipo de riesgos identificados, deberemos tratarlos como riesgos a corto y medio plazo, ya que puede desarrollarse nueva normativa que pueda afectar a nuestra sistemática productiva, pudiendo vernos obligados a tener que modificar recetas, líneas de producción, podría afectar al proceso de envasado, etc. El hecho de que estos riesgos se materializaran podría tener repercusiones tanto a nivel económico, por necesidad de realizar nuevas inversiones para adaptarnos al cumplimiento de nueva normativa, como a nivel de satisfacción de nuestros clientes, que podrían ver modificados productos con los que su nivel de satisfacción era alto hasta la fecha.
- Capacidad: al trabajar principalmente para 1 solo cliente, en ANITÍN debemos ser capaces de mantener el ritmo de producción y sus requisitos de calidad de producto necesarios para satisfacer sus demandas a medida que este crece.
COMEX BAKERY, por el contrario, trabaja con numerosos clientes y diferentes formatos de productos, para lo que se controlan las previsiones de envases y embalajes con el objetivo de disponer siempre de un stock adecuado a su capacidad. De igual forma y por el mismo motivo, se establecen controles y ajustes sobre los ritmos de producción, para adecuarlos al volumen de pedidos.
Este riesgo al que están expuestas las entidades del Grupo puede considerarse un riesgo a medio y largo plazo, ya que está ligado al crecimiento en volumen de los clientes de mayor envergadura y/o al aumento de clientes con los que se trabaja, por el propio crecimiento del Grupo.
- Personal: ANITÍN y COMEX BAKERY necesitan mucho personal en el desarrollo de sus actividades (sobre todo en producción), por lo que se despliegan varios convenios de colaboración con entidades para el fomento del empleo y la inclusión social.
Se considera el riesgo relativo a personal un riesgo a corto plazo, ya que la necesidad de contratación de más personal puede verse influenciada por altas demandas de productos por parte de los clientes durante ciertos periodos estacionales.

El Grupo es consciente de los riesgos a los que se enfrenta, y para evitarlos o reducirlos en la medida de lo posible, se establecen sistemas de control internos en cada departamento.

Además, se realizan auditorías internas y externas según lo establecido en los protocolos de cada área, cuyos resultados son objeto de revisión por la Dirección.

Los riesgos asociados al negocio se revisan mediante un sistema de controles internos mensuales de cada uno de los departamentos de la empresa, junto con la revisión del avance

de indicadores de ventas y producción en las reuniones del Comité de Dirección. Así mismo, en temas financieros se realiza un control de cierre mensual y una Auditoría de cuentas anual, reportando el departamento financiero al Administrador y al Director General.

Los principales factores y tendencias que pueden afectar a nuestra futura evolución del negocio son los siguientes:

- La sociedad demanda cada vez más productos saludables y naturales, sin aditivos artificiales, sin OGM, de materias primas sostenibles, productos bajos en sal y azúcares. En este sentido se ha eliminado por completo el aceite de palma de nuestros productos y se pretende eliminar los aditivos “E” de nuestro etiquetado.
- La sociedad está empezando a demandar la disminución del uso de plástico en envoltorios y embalajes, exigiendo que estos sean materiales reciclados, reciclables, biodegradables, etc., con el fin de reducir la contaminación causada por los microplásticos que llegan a las masas de agua salada.

2 INFORMACIÓN RELATIVA A CUESTIONES AMBIENTALES

Los compromisos específicos adquiridos en relación a cuestiones medioambientales, así como el enfoque preventivo y de atención al principio de precaución, se han formalizado y plasmado en las Políticas de Calidad y Medio Ambiente, relacionadas a continuación, y se encuentran a disposición de todas las partes interesadas identificadas, tanto en el caso de ANITÍN como en el caso de COMEX BAKERY:

Mejora constante del producto y de los procesos a través de mecanismos de prevención para el logro de la mejora continua en materia de Calidad, Seguridad Alimentaria y Medio Ambiente, con el objetivo de conseguir productos “10”.

Involucrar a todo el personal para que participen de forma activa asegurando y mejorando la calidad de nuestros productos y apliquen en todo momento las buenas prácticas de manipulación y medioambientales.

Cumplir con las disposiciones vigentes en materia medioambiental, así como cualquier otro requisito que la organización suscriba relacionados con sus aspectos ambientales, y prevenir la contaminación derivada de las actividades que realiza la organización, especialmente la derivada de la generación de residuos.

La dirección de la empresa ha creado unos objetivos junto con los distintos departamentos, que a través de una serie de indicadores, van a dar las evidencias suficientes de que el sistema de seguridad alimentaria y medioambiental funciona correctamente.

En resumen, continuar con nuestro afán de superación para poder seguir ofreciendo nuestros productos con el más alto nivel de calidad y siendo siempre respetuosos con el medioambiente.

Puesto que el impacto ambiental de las actividades de la empresa patrimonial BENIBLAY no se considera significativo respecto al impacto ambiental del resto de sociedades del Grupo, dedicadas a labores productivas, la información que se presenta a continuación se centra en la actividad de las mismas, tanto en la actividad de ANITÍN como en la de COMEX BAKERY.

Como se ha mencionado anteriormente, el sistema de gestión medioambiental de COMEX BAKERY no se encuentra totalmente integrado con el de ANITÍN actualmente, por lo que se presentará la información disponible cuando corresponda. No obstante, se está trabajando sobre esta cuestión, y uno de los objetivos propuestos para alcanzar en 2021 es el de conseguir la certificación ISO 14001. Por su parte, ANITÍN dispone de certificación ISO 14001 desde 2009,

que ha mantenido en vigor hasta la actualidad, para las actividades de “Diseño, producción, envasado y almacén de panes especiales y tortas de aceite”.

Cabe mencionar que, aunque COMEX BAKERY no se encuentra certificada en la actualidad en ISO 14001, sí que ha mantenido su certificación SEDEX/SMETA, un esquema de certificación que evalúa el comportamiento de la organización en las siguientes áreas: Empleo, Seguridad y Salud, Medio Ambiente y Ética.

La información recopilada y presentada a continuación hace referencia a las empresas productivas del Grupo, basada en un análisis del contexto y en una evaluación de los aspectos ambientales significativos a los que debe prestarse especial atención en el desempeño de sus actividades.

En la revisión del ejercicio de 2020 del análisis del contexto interno y externo de ANITÍN, que incluye la identificación y revisión de las partes interesadas y sus necesidades y expectativas, se introdujeron 3 nuevos aspectos sobre la sociedad asumiendo como expectativa evitar la llegada de plásticos a los océanos, la ausencia de OGMs en producción y garantizar la salud del consumidor. Se mantiene la expectativa generalizada de las partes interesadas sobre el cumplimiento de la legislación por parte de las empresas del Grupo.

Sobre el cumplimiento de la legislación, las empresas del Grupo trabajan con una empresa consultora externa, que les presta apoyo en la identificación y evaluación del cumplimiento legal aplicable a las mismas en materia de medio ambiente, para lo que les proporciona información sobre aquella normativa a la que ya se está atendiendo y con la que se cumple, o aquella que se encuentra en trámite de cumplimiento. Además de contar con apoyo externo, a nivel interno ANITÍN establece el procedimiento PRM10 de identificación y evaluación de requisitos legales aplicables, que requiere una revisión semestral como mínimo.

ANITÍN evalúa su contexto mediante análisis DAFO, que muestra los principales cambios acontecidos en 2020:

- Con motivo de la situación generada a causa del COVID-19, durante este año se han producido cambios en cuanto a producción y reestructuración de los trabajadores, por lo que se ha decidido incluirlos en los análisis internos y externos realizados.
- A consecuencia de la situación generada por el COVID-19 se han detectado, a nivel interno, una debilidad, y de carácter externo, una amenaza:
 - o Como debilidad se ha identificado el Absentismo del personal por cuarentena y/o enfermedad. Ante esto, se produjo una inversión económica destinada a la compra de equipos informáticos portátiles para facilitar el teletrabajo de los empleados.
 - o Como amenaza se identificó la insuficiencia de recursos personales y materiales (suministro de materia prima) para afrontar la producción, por lo que esta última tuvo que someterse a una reestructuración, dedicándose a producir únicamente productos de primera necesidad, en este caso pan.
- Por otra parte, y en relación a las fortalezas y oportunidades, se sigue apostando por la optimización de envases.

COMEX BAKERY todavía no dispone de un análisis DAFO/CAME ni análisis de partes interesadas homólogo al de ANITÍN, pero se encuentra pendiente de implementar, ya que será un requisito a tener en cuenta a la hora de conseguir la certificación ISO 14001, tal y como está previsto que ocurra durante 2021.

En relación a la identificación de los efectos e impactos previsibles que puedan tener las actividades desarrolladas por las empresas del Grupo sobre el medio ambiente, ANITÍN establece a nivel interno el procedimiento PRM 09 con el objeto de identificar sus aspectos ambientales y evaluarlos para determinar su categorización como significativos o no.

El análisis establecido en el procedimiento mencionado tiene en cuenta tanto condiciones normales de operatividad, como condiciones de funcionamiento anormales y situaciones de emergencia, se realiza en base a criterios como las emisiones atmosféricas, vertidos, residuos, consumo de recursos, molestias en el entorno (ruido, olores, etc.), otras cuestiones medioambientales locales y que afecten a la comunidad y situaciones de emergencia y, por

último, se revisa anualmente. A partir de 2018, se introdujo en este procedimiento la consideración del ciclo de vida, lo que permite a ANITÍN tener una visión holística de sus procesos, pudiendo detectar nuevos aspectos ambientales que hasta al momento podrían haber pasado inadvertidos. COMEX BAKERY establece un procedimiento de identificación y evaluación de aspectos ambientales con el mismo enfoque que ANITÍN y se recogen los resultados de manera similar.

Tras la revisión de los aspectos ambientales para todas las plantas de ANITÍN, categorizados como directos, anormales, indirectos y potenciales, en 2020 se llegó a las siguientes conclusiones: para ANITÍN 1 no se detectan aspectos ambientales significativos, en el caso de ANITÍN 2 se detectaron 2 aspectos ambientales significativos directos (residuos sólidos asimilables a urbanos, inertes y lodos del tratamiento in situ de efluentes), para ANITÍN 3, no se detectaron aspectos ambientales significativos y, por último, en el caso de ANITÍN JEREZ se detectaron 4 aspectos ambientales significativos directos (tóner y cartuchos de impresora, materiales inadecuados para el consumo humano y/o la elaboración (materia orgánica), consumo de agua de red y consumo de papel) y 1 indirecto derivado del Análisis del ciclo de Vida (plásticos puestos en el mercado).

En el caso de COMEX BAKERY no se detectan aspectos ambientales significativos durante el periodo.

El control, seguimiento y tratamiento de los aspectos ambientales se encuentra definido en los procedimientos PR12 Objetivos e Indicadores, PRM11 Control Operacional, mientras que en el procedimiento PRM08 se establecen las actuaciones a llevar a cabo en situaciones de emergencia que puedan afectar al medio ambiente.

Como se puede observar, los efectos previsibles e impactos sobre el medio ambiente de las empresas productivas del Grupo están generalmente relacionados con la generación de residuos para el desarrollo de sus actividades y su tratamiento, así como con el consumo de agua y de materiales para la elaboración de los productos. Se puede observar que se ha visto reducida la relación de aspectos ambientales significativos respecto al ejercicio anterior, gracias al mantenimiento de los sistemas de gestión de Calidad y Medioambiente implantados, que permite un enfoque preventivo y de continuo seguimiento y mejora en relación a las implicaciones que tiene las actividades desarrolladas por el Grupo frente a sus partes interesadas y el medio.

Como parte de los requisitos de sus sistemas de gestión de la Calidad y Medioambiental, ANITÍN y COMEX BAKERY realizan seguimiento del desempeño de dichos sistemas a través de auditorías internas, según lo establecido en sus procedimientos, y externas, lo que favorece la mejora continua del desempeño ambiental y la reducción de los impactos al medio. Las auditorías externas realizadas en marzo de 2021 responden a la actividad de las empresas del Grupo durante el año 2020, por lo que son objeto de análisis en este documento.

Actuando bajo el prisma del principio de precaución, se dedican los siguientes recursos a la prevención de riesgos ambientales:

- Implementación y mantenimiento del Sistema de Gestión de Calidad y Medioambiental, de acuerdo a los requisitos internos y los establecidos por los estándares IFS Food e ISO 14001. Para mantener el sistema de gestión Medioambiental se cuenta directamente con un técnico, cuyo gasto supone unos 20.400 €/año, aproximadamente. Indirectamente se colabora con departamentos como Mantenimiento, Prevención, Ingeniería, Compras...
- Implicación de todas las partes interesadas con lo establecido en el Sistema de Gestión de Calidad y Medioambiental, mediante reuniones, participaciones del departamento de Calidad y Medioambiente en proyectos de otros departamentos, formaciones, etc.
- Formaciones y acciones de sensibilización en materia de medioambiente y calidad y seguridad alimentaria:
 - o Para fomentar la concienciación a todos los niveles, la formación se imparte al equipo productivo, pero también se incluye a los departamentos de mantenimiento, limpieza, almacenes y calidad. Además, hay cartelería de concienciación y uso justo de los recursos repartidos por obradores, servicios, vestuarios y cámaras de materia prima. En todas las zonas de las instalaciones hay cartelería resumen donde pueden consultar la correcta gestión de los

- residuos. Las áreas de información se extienden a obradores, empaquetados, almacenes, lavadero, oficinas.
- Debido a la situación generada por el COVID-19, durante 2020 no se han realizado formaciones específicas de MA.
 - Desarrollo documental del Sistema de Gestión de Calidad y Medioambiental (planes de control, trazabilidad, evaluaciones por Dirección...), que queda recogido en el Manual de Calidad y Medioambiente.
 - Aseguramiento de los niveles de calidad y seguridad, a través del establecimiento de tomas de muestras, previas al uso de cada referencia para evaluar si las materias primas alcanzan el nivel de exigencia documentada en la especificación de la materia prima, un plan anual analítico para producto terminado y la realización de ejercicios de trazabilidad.
 - Tratamiento de situaciones de crisis alimentarias y retiradas de producto, cuya metodología se establece en el PR11. o Auditorías a proveedores homologados, para evaluar las instalaciones y verificar que disponen de los medios adecuados para elaborar con garantías higiénico sanitarias los productos adquiridos.
 - Evaluación del Sistema de Gestión de Calidad y Medioambiental.
 - Informar a la Dirección, para su revisión, de los resultados de dicha evaluación del sistema de gestión y proponer mejoras.

En la evaluación de requisitos legales no se identifica la obligación de constituir garantía financiera de responsabilidad medioambiental por la naturaleza de la actividad de ANITÍN. Sin embargo, se cuenta con una póliza de responsabilidad civil, que cubre accidentes relacionados con la actividad, contaminación accidental y accidentes causados por subcontratas.

Cambio climático y Contaminación:

ANITÍN y COMEX BAKERY tratan de prevenir, reducir y reparar las emisiones de carbono que afectan gravemente al medioambiente a través del mantenimiento de su certificación ISO 14001 y el mantenimiento de su sistema de gestión medioambiental, correspondientemente, de la reducción de consumos y del fomento del reciclaje, lo que evita emisiones por nueva fabricación de materiales o por tener que emplear más materias primas para conseguir la misma producción final.

Estas medidas favorecerán la reducción de consumos y el uso eficiente de recursos, lo que deberá traducirse en una disminución de las emisiones de gases de efecto invernadero asociadas a las actividades de ANITÍN y COMEX BAKERY, intentando así disminuir su contribución al cambio climático.

Para lograrlo se establecieron para 2020 en materia de calidad y medioambiente los siguientes objetivos:

- ANITÍN 1:
 - Reducir un 2% el ratio de kg de producto orgánico respecto a los kg fabricados.
 - Reducir un 2% el ratio de kg de Envases, embalajes y otros residuos plásticos respecto a los kg producidos.
 - Reducir un 1% el ratio de kg de aceites y grasas y barreduras respecto a los kg producidos.
- ANITÍN 2:
 - Reducir un 2% el ratio de kg de producto orgánico respecto a los kg fabricados.
 - Reducir 2% el ratio de kilos de residuo respecto a kilos fabricados.
 - Reducir un 2% el ratio de kg de Envases, embalajes y otros residuos plásticos respecto a los kg producidos.
- ANITÍN 3:
 - Reducir un 2% el ratio de kg de producto orgánico respecto a los kg fabricados.
 - Reducir 2% el ratio de kilos de residuo respecto a kilos fabricados.
 - Reducir un 2% el ratio de kg de harina consumida respecto a los kg producidos.
- ANITÍN JEREZ:
 - Reducir un 2% el ratio de kg de producto orgánico respecto a los kg fabricados.

- Reducir un 2% el ratio de kg de Envases, embalajes y otros residuos plásticos respecto a los kg producidos.
- Reducir un 2% el ratio de agua consumida respecto a los kg producidos.
- COMEX BAKERY:
 - Mantener el nivel de reclamaciones respecto a cuerpos extraños: número de reclamaciones igual a 0.
 - Mejorar la efectividad de la línea: reducir un 10% respecto al 2019.
 - Reducir el número de quejas en un 5% respecto al 2019.

Se presenta el cálculo de toneladas de CO₂ equivalente de ANITÍN y COMEX BAKERY:

CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA		
EMISIONES DE CARBONO Y OTRAS		
ALCANCE 1		
Consumo de gas (T CO ₂ eq.)	2019	2020
ANITIN 1	3.867,60	3.288,80
ANITIN 2	4.254,80	3.976,40
ANITIN 3	3.109,70	2.557,80
ANITIN JEREZ	964,30	997,30
COMEX BAKERY	739,00	657,90
TOTAL	12.935,40	11.478,20
ALCANCE 2		
Consumo eléctrico (T CO ₂ eq.)	2019	2020
ANITIN 1	1415,14	1012,90
ANITIN 2	1665,89	1303,20
ANITIN 3	1394,52	957,67
ANITIN JEREZ	217,41	194,27
COMEX BAKERY	335,69	285,27
TOTAL	5028,66	3753,31

Respecto a contaminación lumínica no se han emprendido medidas durante el año 2020, ya que las relacionadas en el ejercicio anterior siguen en vigor.

Otra de las medidas aplicadas en las empresas del Grupo, concretamente en relación con la contaminación acústica, es el sometimiento a auditorías de ruido periódicas, con el objetivo de cumplir con los requisitos normativos establecidos. Se presentan a continuación los resultados de las últimas auditorías acústicas llevadas a cabo en las empresas productivas del grupo:

CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA		
RUIDO		
	Fecha última auditoría acústica realizada	Resultado
ANITIN 1	feb-19	CONFORME
ANITIN 2	feb-16	CONFORME
ANITIN 3	jul-19	CONFORME
ANITIN JEREZ	jun-19	CONFORME
COMEX BAKERY	ene-19	CONFORME

La aplicación de todas estas medidas trata de prevenir, reducir o reparar las emisiones y la contaminación derivadas del desempeño de la actividad de ANITÍN y COMEX BAKERY, así como mejorar su desempeño ambiental de forma sostenida en el tiempo.

Economía circular y prevención y gestión de residuos y Uso sostenible de recursos:

Tal y como se describe al principio de este apartado, las medidas de prevención establecidas tienen que ver con la reducción continua de las materias primas y recursos a emplear en la producción, así como con el reciclaje de los residuos generados en el desempeño de la actividad de ANITÍN y COMEX BAKERY. Todo ello logrado gracias al mantenimiento de las certificaciones y sistemas de gestión de calidad y medioambiente implantados en las empresas productivas del grupo, así como la realización de formaciones continuas en el tiempo.

Se presentan a continuación los indicadores sobre la producción de residuos durante 2020, así como sobre el reciclaje de los mismos.

Residuos No Peligrosos (Kilos)								
2019								
	Orgánico	Plásticos	Papel y Cartón	Chatarra	Madera	Inertes	Otros	Masa ajo y aceite
ANITIN 1	1.504.265	57.239	137.859	22.090	4.200	113.715	190.007	236.090
ANITIN 2	944.226	27.953	74.378	19.790	0	107.968	331.840	0
ANITIN 3	935.198	18.857	37.089	3.570	0	56.750	70.445	0
ANITIN JEREZ	118.236	1.513	7.376	2.398	0		5.074	0
COMEX BAKERY	104971	18855	34427	650	3094	18285	64590	184820
TOTAL	3.606.896	124.417	291.129	48.498	7.294	296.718	661.956	420.910
KG PRODUCTO FINAL PRODUCIDO	33.398.109	33.398.109	33.398.109	33.398.109	33.398.109	33.398.109	33.398.109	33.398.109
Ratio	0,1080	0,0037	0,0087	0,0015	0,0002	0,0089	0,0198	0,0126
2020								
	Orgánico	Plásticos	Papel y Cartón	Chatarra	Madera	Inertes	Otros	Masa ajo y aceite
ANITIN 1	854.364	8.860	98.241	4.170	1.500	78.686	73.408	170.120
ANITIN 2	797.955	16.557	63.392	11.642	11760	128.456	312.304	0
ANITIN 3	708.173	13.601	24.238	550	0	47.730	59.728	0
ANITIN JEREZ	168.509	1.237	10.108	0	0		6.154	0
COMEX BAKERY	120450	6115	26140	650	920	28140	90265	214090
TOTAL	2.649.451	46.370	222.119	17.012	14.180	283.012	541.859	384.210
KG PRODUCTO FINAL PRODUCIDO	33.305.522	33.305.522	33.305.522	33.305.522	33.305.522	33.305.522	33.305.522	33.305.522
Ratio	0,0795	0,0014	0,0067	0,0005	0,0004	0,0085	0,0163	0,0115

Reciclaje Residuos No Peligrosos (Kilos)				
	2019		2020	
	Residuos No Peligrosos	Residuos no Peligrosos No Reciclados	Residuos No Peligrosos	Residuos no Peligrosos No Reciclados
ANITIN 1	2.265.465	0	1.289.349	0
ANITIN 2	1.506.155	0	1.342.066	0
ANITIN 3	1.121.909	0	854.020	0
ANITIN JEREZ	134.596,82	0	186.008	0
COMEX BAKERY	429.692	0	486.770	0
TOTAL	5.457.817,82	0	4.158.213	0
Kg Producción	33.398.109	33.398.109	33.305.522	33.305.522
Ratio	16,34%	0,00%	12,49%	0,00%
% Reciclado	100%	0%	100%	0%

Reciclaje Residuos Peligrosos (Kilos)				
	2019		2020	
	Residuos Peligrosos Totales	Residuos Peligrosos No Reciclados	Residuos Peligrosos Totales	Residuos Peligrosos No Reciclados
ANITIN 1	1.398	2	1.085	1
ANITIN 2	692	0	778	0
ANITIN 3	551	0	444	0
ANITIN JEREZ	359	0	226	0
COMEX BAKERY	670	0	598	0
TOTAL	3.670	2	3.131	1
Kg Producción	33.398.109	33.398.109	33.305.522	33.305.522
Ratio	0,0110%	0,0000%	0,0094%	0,0000%
% Reciclado	99,959%	0,0409%	99,984%	0,01597%

Puede observarse que el porcentaje de valorización de residuos no peligrosos ha alcanzado el nivel óptimo del 100%, por lo que puede afirmarse que las medidas aplicadas a este respecto han resultado efectivas y adecuadas a la actividad de las empresas del Grupo y los sistemas de gestión medioambiental implantados son eficientes.

A pesar de que el porcentaje de reciclado de residuos peligrosos no alcanza el 100%, se puede observar que los valores de reciclado son muy próximos al valor óptimo de completo reciclado, llegando a ser del 99,98% y habiéndose mejorado respecto al ejercicio anterior a este respecto.

En cuanto al uso sostenible de recursos, los consumos más relevantes durante el ejercicio 2020 han sido los consumos de agua, gas natural y eléctrico. En el análisis de aspectos ambientales realizado para este ejercicio el consumo de materias primas principales no ha resultado significativo.

Se presenta a continuación una relación de los consumos de 2020 y 2019, lo que permite la comparación con el ejercicio anterior:

Consumos de recursos		
	2019	2020
Consumo de agua (m3)		
ANITIN 1	19.666	13.277
ANITIN 2	30.367	33.744
ANITIN 3	13.552	9.925
ANITIN JEREZ	4.005	4.574
COMEX BAKERY	7.772	6.925
Total	75.362	68.445
Kg Producto final producido	33.398.109	33.305.522
Ratio	0,23%	0,21%
Consumo de gas natural (m3)		
ANITIN 1	1.636.474	1.544.482
ANITIN 2	1.800.296	1.867.364
ANITIN 3	1.315.776	1.201.192
ANITIN JEREZ	408.020	468.326
COMEX BAKERY	31.2669	308.979
Total	5.473.235	5.390.343
Kg producto final producido	33.398.109	33.305.522
Ratio	16,39%	16,18%
Consumo eléctrico (KWh)		
ANITIN 1	5.054.056	4.823.349
ANITIN 2	5.949.606	6.205.716
ANITIN 3	4.980.444	4.560.311
ANITIN JEREZ	776.479	925.087
COMEX BAKERY	1.198.902	1.358.430
Total	17.959.487	17.872.893
Kg producto final producido	33.398.109	33.305.522
Ratio	53,77%	53,66%

El consumo de agua proviene exclusivamente de las redes de abastecimiento, no disponiendo de captaciones propias.

Consumo de materias primas principales		
Harina (Kg)	26.102.543,43	34.677.580,00
Aceite (Kg)	3.856.888,40	3.602.922,10
Cartón (uds)	6.952.185,00	6.410.507,00
Kg Producidos	33.398.109,00	33.305.522,00

Ratio	1,11	1,34
-------	------	------

En cuanto a las medidas utilizadas para mejorar la eficiencia en el uso de las materias primas, podemos destacar las siguientes: El uso de mejorantes con etiqueta limpia, nos han permitido trabajar sin aditivos como son el E-472e, E-471 y E-170. Además, durante el 2020 hemos estado trabajando para alcanzar el objetivo marcado por la estrategia NAOS, para la disminución de azúcares añadidos en las recetas de panes tanto integrales como blancos.

El compromiso del Grupo con la protección del medio va más allá de monitorizar el efecto de su actividad sobre el medio ambiente, y trabaja de manera continua en implementar medidas para mejorar la eficiencia del uso de materias primas, la eficiencia energética y el uso de energías renovables, tal y como lo requieren sus sistemas de gestión de calidad y medioambiental. Por ello se establecen las siguientes acciones emprendidas para mejorar el desempeño ambiental durante 2020:

- Formaciones y sensibilizaciones en materia de medio ambiente para los mandos intermedios.
- Se retoma el proyecto de Mapex, para favorecer la implementación de herramientas informáticas de gestión.
- Realización de inversiones con el objetivo de mejorar la calidad del vertido.
- Creación de un departamento de mejora continua, con el objetivo de mejorar la eficiencia de la producción en todas las líneas.
- Continuar con la adquisición de equipos de iluminación más eficientes en cuanto a la gestión energética.
- Trabajar con proveedores lo más locales posibles.
- Contemplar la apertura de nuevos centros, de manera que se mejore la eficiencia de la logística y, con ello, se reduzcan las emisiones por transporte de productos a clientes.

ANITÍN trata de evitar el desperdicio de alimentos en la medida de sus posibilidades y ámbito de acción. Previa situación de emergencia sanitaria derivada del COVID-19, en los comedores se ponía a disposición de los trabajadores productos gratuitos para consumir in situ, no obstante, esta medida ha dejado de aplicarse debido a la situación actual. Además, se aplican medidas de carácter preventivo de control y seguimiento para evitar o reducir al máximo las salidas de producto no conforme, consiguiendo con ello una reducción del consumo de materias primas y el desperdicio de productos que no puedan ponerse en el mercado.

Por último, el establecimiento de medidas de carácter correctivo contribuye también a reducir el desperdicio de productos que, a pesar de los controles realizados, resulten no conformes, se trata de utilizar como subproducto de alimentación animal, con lo que se consigue un nuevo objetivo para esos productos que ya no tienen utilidad para el Grupo al no poder ser consumidos por el público objetivo.

Protección de la biodiversidad:

Siguiendo los compromisos adquiridos en relación a la protección del medio ambiente y el cumplimiento de la legislación en este ámbito, reflejadas en el establecimiento de las políticas de calidad y medioambiente, así como de los sistemas de gestión correspondientes las empresas del Grupo no han emprendido nuevas acciones para la protección de la biodiversidad que las mencionadas en el ejercicio anterior. Este hecho se debe a que los emplazamientos productivos se encuentran todos ubicados en polígonos industriales y ninguna de las zonas colindantes es un área natural protegida ni bajo la protección de otras figuras administrativas, por lo que se considera que el riesgo de generar impactos directos e indirectos sobre la biodiversidad es prácticamente nulo.

3 INFORMACIÓN SOBRE CUESTIONES SOCIALES Y RELATIVAS AL PERSONAL

Tal y como se ha mencionado en el apartado sobre “Modelo de Negocio”, el Grupo opera únicamente en territorio nacional, y cuenta con proveedores españoles y pertenecientes a la Unión Europea, por lo que el riesgo de vulneración de normativas relativas a derechos humanos, cadena de suministro y normativa laboral, que garantiza los derechos de los trabajadores como las condiciones de seguridad en el puesto de trabajo, se considera muy bajo o irrelevante.

No obstante, ANITÍN cuenta con políticas destinadas a la protección de dichas cuestiones, incluyendo por parte de COMEX BAKERY S.L.U. una certificación específica como es SEDEX/SMETA, que evalúa aspectos sobre la seguridad y salud de los trabajadores, así como de la cadena de suministro:

POLÍTICA DE PREVENCIÓN

ANITIN, considera que su capital más importante son sus trabajadores, siendo prioridad de la empresa mantener buenas condiciones de Seguridad y Salud en el Trabajo, así como mantener al personal motivado y comprometido con la prevención de los riesgos del trabajo.

De acuerdo con estos principios, la empresa asume los siguientes compromisos:

Proteger la salud y seguridad de los trabajadores, así como de los usuarios, visitas, proveedores, subcontratistas y demás partes interesadas.

Cumplir tanto la normativa de seguridad y salud en el trabajo aplicable a nuestras actividades así como los requisitos que voluntariamente se suscriben.

Proponer la mejora continua de nuestro desempeño en la prevención de riesgos implementando un Sistema de Gestión de SST, a través del cual se involucra a todos los empleados en la identificación continua de los peligros y evaluación de sus riesgos para poder tomar oportunas y eficaces medidas para el control de los mismos.

Promover y motivar en nuestro personal la prevención de los riesgos del trabajo en todas sus actividades, mediante la comunicación y participación en las medidas para el control de los mismos.

Fomentar y garantizar las condiciones de seguridad, salud e integridad física, mental y social de los trabajadores durante el desarrollo de las labores en el centro de trabajo, siendo uno de sus objetivos principales evitar riesgos, incidentes y enfermedades profesionales.

Revisar periódicamente y llevar a cabo auditorias del Sistema de Gestión de SST, para verificar y evaluar el cumplimiento de los objetivos y metas de seguridad y salud con el fin de mejorarlo, y adecuar esta Política a las condiciones cambiantes de la organización.

En cada centro de trabajo del GRUPO ANITIN, estará a disposición, una copia de esta Política. Asimismo, agradecemos cualquier observación sobre los aspectos de seguridad y salud de nuestras actividades.

Como ocurre con toda política y estrategia sólida en cualquier ámbito de toda organización, es necesario establecer una hoja de ruta para lograr la consecución de las mismas, por lo que el Grupo ha establecido los siguientes objetivos y medidas para conseguirlos, encuadrados en el periodo 2020-2021:

- **Objetivos estratégicos:**
 - o Incorporar la digitalización a la gestión de la Prevención de Riesgos Laborales.
 - o Garantizar la máxima seguridad sanitaria, adoptando las medidas preventivas y organizativas necesarias para prevenir el riesgo de contagio de coronavirus, como respuesta a de la situación de emergencia sanitaria mundial acaecida durante 2020.
 - o Conseguir reducir los accidentes con baja y volver a tener cero enfermedades profesionales en todos los centros de trabajo del Grupo.
 - o Continuar con las formaciones específicas de los trabajadores.
- **Objetivos y metas específicos:**
 - o Adquisición e implantación de un programa informático para la gestión de la PRL.
 - o Cumplimiento de los protocolos de actuación frente al COVID-19 para los trabajadores y empresas externas.

- Reducir la siniestralidad del Grupo de manera que el índice de incidencia por accidentes con baja sea menor al 15% y llegar a contar con 0 enfermedades profesionales.
- Programación de diferentes formaciones para cubrir las necesidades del personal.
- Actualización de los planes de emergencia y renovación de la formación de los miembros de los diferentes equipos de emergencia.

Es necesario destacar, que se trabaja para ofrecer oportunidades de trabajo de calidad y por la inclusión social, para lo que se colabora con distintas entidades de fomento del empleo y con institutos y universidades, como pueden ser ILUNION, la Universidad Politécnica de Valencia, para la realización de prácticas de personal de tecnología de los alimentos, o institutos de la zona e incluso para la realización de prácticas de Formación Profesional en las áreas de informática, administración y calidad.

De esta manera, se trata de fomentar el desarrollo socioeconómico a nivel local, trabajando y colaborando con personas y entidades de la zona.

Empleo:

Se presentan a continuación los indicadores respecto a empleados del Grupo, segregado por entidades, que a 31 de diciembre de 2020 contaba con un total de 637 personas contratadas:

Número Total de empleados			
	2020		
	Hombres	Mujeres	Total empleados
			0
ANITIN PANES ESPECIALES	211	285	496
ANITIN JEREZ	42	9	51
COMEX BAKERY	35	13	48
BENIBLAY	1	2	3
TOTAL GRUPO	312	325	637

Número de empleados por categoría profesional y sexo				
	Categoría profesional	2020		
		Hombres	Mujeres	Total Empleados
ANITIN PANES ESPECIALES	Directivos y Mandos intermedios	18	7	25
	Oficinas Técnicos y Resto de Personal	10	18	28
	Producción (puestos cualificado)	50	78	128
	Producción (puestos no cualificados)	133	182	315
	TOTAL	211	285	496
ANITIN JEREZ	Directivos y Mandos intermedios	0	1	1

	Oficinas Técnicos y Resto de Personal	0	1	1
	Producción (puestos cualificado)	21	1	22
	Producción (puestos no cualificados)	21	6	27
	TOTAL	42	9	51
COMEX BAKERY	Directivos y Mandos intermedios	2	1	3
	Oficinas Técnicos y Resto de Personal	0	2	2
	Producción (puestos cualificado)	3	2	5
	Producción (puestos no cualificados)	28	10	38
	TOTAL	35	13	48
BENIBLAY	Directivos y Mandos intermedios	0	0	0
	Oficinas Técnicos y Resto de Personal	0	1	1
	Producción (puestos cualificado)	0	0	0
	Producción (puestos no cualificados)	1	1	2
	TOTAL	1	2	3
TOTAL GRUPO	Directivos y Mandos intermedios	20	11	31
	Oficinas Técnicos y Resto de Personal	16	22	40
	Producción (puestos cualificado)	72	79	151
	Producción (puestos no cualificados)	204	213	417

Nota: los puestos incluidos en la agrupación de categorías profesionales incluidas en este documento son los que siguen:

- Directivos y Mandos intermedios: incluyen a responsables de planta y de calidad
- Oficinas Técnicos y Resto de Personal: incluyen personal técnico administrativo y de calidad.
- Producción (puestos cualificado): incluyen los puestos de coordinador de línea, amasador, hornero, responsable de empaquetado, personal de mantenimiento y coordinador de almacén.
- Producción (puestos no cualificados): incluyen los puestos de operarios de línea y limpiadores.

Número de empleados por rango de edad				
		2020		
	Rango de edad	Hombres	Mujeres	Total empleados
ANITIN PANES ESPECIALES	<30	45	20	65
	30-50	145	221	366

	>50	21	44	65
	Total	211	285	496
ANITIN JEREZ	<30	2	0	2
	30-50	37	6	43
	>50	3	3	6
	Total	42	9	51
COMEX BAKERY	<30	10	4	14
	30-50	23	7	30
	>50	2	2	4
	Total	35	13	48
BENIBLAY	<30	0	0	0
	30-50	1	2	3
	>50	0	0	0
	Total	1	2	3
TOTAL GRUPO	<30	68	24	92
	30-50	216	251	467
	>50	28	50	78
	Total	312	325	637

Número de empleados por país de origen		
2020		
	País	Total empleados
ANITIN PANES ESPECIALES	Bulgaria	1
	ECUADOR	4
	ESPAÑA	482
	RUMANIA	6
	PORTUGAL	1
	POLONIA	2
	TOTAL	496
ANITIN JEREZ	MARRUECOS	2
	ESPAÑA	49
	TOTAL	51
COMEX BAKERY	ESPAÑA	47
	ALGERIA	1
	TOTAL	48
BENIBLAY	ESPAÑA	3
	TOTAL	3
TOTAL GRUPO		637

Número de empleados de poblaciones cercanas a los centros de trabajo		
		2020
Poblaciones cercanas a las plantas de Carlet	ALBAL 46470 4 ALBERIC 46260 23 L`ALCUDIA 46250 10 ALGEMESI 46680 53	429

	ALGINET 46230 57 ALZIRA 46660 115 BENIFAIO 46450 12 CARCAIXENT 46611 8 CARLET 46240 74 GUADASUAR 46610 14	
	% (empleados de poblaciones cercanas a las plantas / total)	86,49%
	PUERTO DE SANTA MARÍA 3 SAN FERNANDO 2 JEREZ DE LA FRONTERA 44 SANLUCAR DE BARRAMEDA 2	51
Poblaciones cercanas a las plantas de Jerez	% (empleados de poblaciones cercanas a las plantas / total)	100%
	VILLANUEVA DE CASTELLÓN LA POBLA LLARGA XÀTIVA CÀRCER MANUEL ALCANTARERA DE XUQUER CANALS ALCÚDIA CARLET	27,6
Poblaciones cercanas a la planta de COMEX BAKERY	% (empleados de poblaciones cercanas a las plantas / total)	57,50%
Poblaciones cercanas a la planta de BENIBLAY		0
	% (empleados de poblaciones cercanas a las plantas / total)	0%

Número de empleados por modalidad de contrato y sexo				
		2020		
Número de empleados con contrato		Hombres	Mujeres	Total empleados
	Contrato indefinido	169	250	419
	Contrato temporal	42	33	75
	Contrato a tiempo parcial	0	2	2
	Total	211	285	496
ANITIN PANES ESPECIALES	Contrato indefinido	33	8	41

	Contrato temporal	9	1	10
	Contrato a tiempo parcial	0	0	0
	Total	42	9	51
COMEX BAKERY	Contrato indefinido	19	5	24
	Contrato temporal	16	8	24
	Contrato a tiempo parcial	0	0	0
	Total	35	13	48
BENIBLAY	Contrato indefinido	1	1	2
	Contrato temporal	0	0	0
	Contrato a tiempo parcial	0	1	1
	Total	1	2	3
TOTAL GRUPO	Contrato indefinido	222	265	487
	Contrato temporal	91	55	146
	Contrato a tiempo parcial	0	4	4
	Total	313	324	637

Número de empleados por modalidad de contrato y edad					
		2020			
Número de empleados con contrato		<30	30-50	>50	Total empleados
ANITIN PANES ESPECIALES	Contrato indefinido	33	329	57	419
	Contrato temporal	31	36	8	75
	Contrato a tiempo parcial	1	1	0	2
	Total	65	366	65	496
ANITIN JEREZ	Contrato indefinido	0	35	6	41
	Contrato temporal	2	8	0	10
	Contrato a tiempo parcial	0	0	0	0
	Total	2	43	6	51
COMEX BAKERY	Contrato indefinido	6	17	1	24
	Contrato temporal	8	13	3	24
	Contrato a tiempo parcial	0	0	0	0
	Total	14	30	4	48
BENIBLAY	Contrato indefinido	0	2	0	2
	Contrato temporal	0	0	0	0
	Contrato a tiempo parcial	0	1	0	1

	Total	0	3	0	3
TOTAL GRUPO	Contrato indefinido	38	386	64	488
	Contrato temporal	52	79	14	145
	Contrato a tiempo parcial	2	2	0	4
	Total	92	467	78	637

Número de contratos por modalidad de contrato y categoría profesional					
ANITIN PANES ESPECIALES	2020				
Número de empleados con contrato	Directivos y Mandos intermedios	Oficinas Técnicos y Resto de personal	Producción (Puestos cualificados)	Producción (puestos no cualificados)	Total empleados
Contrato indefinido	25	23	128	243	419
Contrato temporal	0	5	0	70	75
Contrato a tiempo parcial	0	0	0	2	2
Total	25	28	128	315	496
ANITIN JEREZ	2020				
Contrato indefinido	1	1	20	19	41
Contrato temporal	0	0	2	8	10
Contrato a tiempo parcial					
Total	1	1	22	27	51
COMEX BAKERY	2020				
Contrato indefinido	3	2	5	14	24
Contrato temporal	0	0	0	24	24
Contrato a tiempo parcial	0	0	0	0	0
Total	3	2	5	38	48
BENIBLAY	2020				
Contrato indefinido	0	1	0	1	2
Contrato temporal	0	0	0	0	0
Contrato a tiempo parcial	0	0	0	1	1
Total	0	1	0	2	3
TOTAL GRUPO	2020				
Contrato indefinido	31	29	148	277	485
Contrato temporal	0	8	3	137	148

Contrato a tiempo parcial	0	1	0	3	4
---------------------------	---	---	---	---	---

Promedio anual de contratos por modalidad y sexo				
		2020		
Modalidad de contrato		Hombres	Mujeres	Total empleados
ANITIN PANES ESPECIALES	Promedio anual contratos indefinidos	180,69	246,86	427,55
	Promedio anual contratos temporales	53,6	51,79	105,39
	Promedio anual contratos a tiempo parcial	0	2	2
	Promedio anual contratos con reducción de jornada	0	36	36
	Total	234,29	336,65	570,94
ANITIN JEREZ	Promedio anual contratos indefinidos	33	8,83	41,83
	Promedio anual contratos temporales	11,08	2,42	13,50
	Promedio anual contratos a tiempo parcial	0	0	0
	Promedio anual contratos con reducción de jornada	0	0,17	0,17
	Total	44,08	11,25	55,33
COMEX BAKERY	Promedio anual contratos indefinidos	14,69	4,01	31,70
	Promedio anual contratos temporales	17,01	8,86	13,87
	Promedio anual contratos a tiempo parcial	0	0,13	0
	Promedio anual contratos con reducción de jornada	0	0	0
	Total	31,70	13,87	45,58
BENIBLAY	Promedio anual contratos indefinidos	1	0,94	0
	Promedio anual contratos temporales	0	0	0
	Promedio anual contratos a tiempo parcial	0	0,42	0
	Promedio anual contratos con reducción de jornada	0	0	0
	Total	1	1,36	2,36
TOTAL GRUPO	Promedio anual contratos indefinidos	57,34	65,16	122,5
	Promedio anual contratos temporales	20,42	15,76	36,18
	Promedio anual contratos a tiempo parcial	0	0,63	0,63

	Promedio anual contratos con reducción de jornada	0	9,04	9,04
	Total	311,07	363,13	674,2

Promedio anual de contratos por modalidad y edad					
		2020			
Modalidad de contrato		<30	30-50	>50	Total empleados
ANITIN PANES ESPECIALES	Promedio anual contratos indefinidos	33	329	57	419
	Promedio anual contratos temporales	31	36	8	75
	Promedio anual contratos a tiempo parcial	1	1	0	2
	Promedio anual contratos con reducción de jornada	1	35	0	36
	Total	66	401	65	532
ANITIN JEREZ	Promedio anual contratos indefinidos	0,33	35,83	6	41
	Promedio anual contratos temporales	3,58	9,33	0,25	10
	Promedio anual contratos a tiempo parcial	0	0	0	0
	Promedio anual contratos con reducción de jornada	0	0,17	0	0
	Total	3,92	45,17	6,25	51
COMEX BAKERY	Promedio anual contratos indefinidos	1,26	6,02	3,17	10,45
	Promedio anual contratos temporales	2,63	4,99	0,83	8,45
	Promedio anual contratos a tiempo parcial	0	0,13	0	0,13
	Promedio anual contratos con reducción de jornada	0	0	0	0
	Total	3,89	11,14	4	19,03
BENIBLAY	Promedio anual contratos indefinidos	0	1,94	0	1,94
	Promedio anual contratos temporales	0	0	0	0
	Promedio anual contratos a tiempo parcial	0	0,42	0	0,42
	Promedio anual contratos con reducción de jornada	0	0	0	0

	Total	0	2,36	0	2,36
TOTAL GRUPO	Total	73,81	459,67	75,25	608,73

Promedio anual de contratos por modalidad y categoría profesional					
ANITIN PANES ESPECIALES	2020				
Modalidad de contrato	Directivos y Mandos intermedios	Oficinas Técnicos y Resto de personal	Producción (Puestos cualificados)	Producción (puestos no cualificados)	Total
Promedio anual contratos indefinidos	25	23	128	243	419
Promedio anual contratos temporales	0	5	0	70	75
Promedio anual contratos a tiempo parcial	0	0	0	2	2
Promedio anual contratos con reducción de jornada	0	1	14	21	36
Contrato a tiempo parcial	0	0	0	0	0
Total	25	29	142	336	532
ANITIN JEREZ	2020				
Promedio anual contratos indefinidos	1	1,83	20	19	41,83
Promedio anual contratos temporales	0	0,33	1,5	11,67	13,50
Promedio anual contratos a tiempo parcial	0	0	0	0	0
Promedio anual contratos con reducción de jornada	0	0,17	0	0	0,17
Contrato a tiempo parcial	0	0	0	0	0
Total	1	2,17	21,50	30,67	55,33
COMEX BAKERY	2020				
Promedio anual contratos indefinidos	1,01	5,69	1	9	18,70
Promedio anual contratos temporales	0	2,03	0	24,79	26,87

Promedio anual contratos a tiempo parcial	0	0	0	0	0
Promedio anual contratos con reducción de jornada	0	0	0	0	0
Contrato a tiempo parcial	0	0,02	0	0	0
Total	1,01	7,74	1	33,79	45,58
BENIBLAY	2020				
Promedio anual contratos indefinidos	0	0,94	0	1	1,94
Promedio anual contratos temporales	0	0	0	0	0
Promedio anual contratos a tiempo parcial	0	0	0	0	0
Promedio anual contratos con reducción de jornada	0	0	0	0	0
Contrato a tiempo parcial	0	0	0	0,42	0,42
Total	0	0,94	0	1,42	2,36

Número total de despidos				
		2020		
		Hombres	Mujeres	Total
ANIITN PANES ESPECIALES	Número de despidos	10	6	16
ANITIN JEREZ	Número de despidos	2	0	2
COMEX BAKERY	Número de despidos	4	6	10
BENIBLAY	Número de despidos	0	1	1
TOTAL GRUPO		16	13	29

Número de despidos por rango de edad y sexo				
Rango de edad		2020		
		Hombres	Mujeres	Total
ANITIN PANES ESPECIALES	<30	1	0	1
	30-50	9	4	13
	>50	0	2	2
	Total	10	6	16

ANITIN JEREZ	<30	0	0	0
	30-50	2	0	2
	>50	0	0	0
	Total	2	0	2
COMEX BAKERY	<30	0	1	1
	30-50	3	3	6
	>50	1	2	3
	Total	4	6	10
BENIBLAY	<30	0	0	0
	30-50	0	1	1
	>50	0	0	0
	Total	0	1	1
TOTAL GRUPO	<30	1	1	2
	30-50	14	8	22
	>50	1	4	5
	Total	16	13	29

Número de despidos por clasificación profesional y sexo				
		2020		
		Hombres	Mujeres	Total
ANITIN PANES ESPECIALES	Directivos y Mandos intermedios	1	1	2
	Oficinas Técnicos y Resto de Personal	1	0	1
	Producción (puestos cualificado)	3	1	4
	Producción (puestos no cualificados)	5	4	9
	Total	10	6	16
ANITIN JEREZ	Directivos y Mandos intermedios	0	0	0
	Oficinas Técnicos y Resto de Personal	0	0	0
	Producción (puestos cualificado)	0	0	0
	Producción (puestos no cualificados)	2	0	2
	Total	2	0	2
COMEX BAKERY	Directivos y Mandos intermedios	0	1	1
	Oficinas Técnicos y Resto de Personal	0	5	5
	Producción (puestos cualificado)	4	0	4
	Producción (puestos no cualificados)	4	6	10
	Total	4	6	10

BENIBLAY	Directivos y Mandos intermedios	0	0	0
	Oficinas Técnicos y Resto de Personal	0	1	1
	Producción (puestos cualificado)	0	0	0
	Producción (puestos no cualificados)	0	0	0
	Total	0	1	1
TOTAL GRUPO	Directivos y Mandos intermedios	1	1	2
	Oficinas Técnicos y Resto de Personal	1	2	3
	Producción (puestos cualificado)	3	6	9
	Producción (puestos no cualificados)	11	4	15
	Total	16	13	29

Remuneración salarial media por sexo (€)			
		Remuneración media	
		2019	2020
ANITIN PANES ESPECIALES	Hombres	1.605,40	1.831,24
	Mujeres	1.397,69	1.418,70
	Ratio salarial (Ratio salarial=salario mujer/salario hombre)	0,87	0,77
	Remuneración más baja de los empleados de la entidad	1.243,80	1.243,80
	Salario mínimo interprofesional	1.050 ppe	1.108,33 ppe
	ANITIN JEREZ	Hombres	1.725,34
Mujeres		1.556,79	1.595,05
Ratio salarial (Ratio salarial=salario mujer/salario hombre)		0,90	0,89
Remuneración más baja de los empleados de la entidad		1.243,80	1.243,80
Salario mínimo interprofesional		1.050 ppe	1.108,33 ppe
COMEX BAKERY		Hombres	1.683,60
	Mujeres	1.485,30	1.527,90

	Ratio salarial (Ratio salarial=salario mujer/salario hombre)	0,88	0,89
	Remuneración más baja de los empleados de la entidad	1.243,80	1.243,80
	Salario mínimo interprofesional	1.050 ppe	1.108,33 ppe
BENIBLAY	Hombres	1.982,70	2.002,50
	Mujeres	2.645,40	2.18010
	Ratio salarial (Ratio salarial=salario mujer/salario hombre)	1,33	1,08
	Remuneración más baja de los empleados de la entidad	1.982,70	2.002,50
	Salario mínimo interprofesional	1050 ppe	1108,33 ppe

Remuneración salarial media por rango de edad (€)			
		Remuneración media	
		2019	2020
ANITIN PANES ESPECIALES	<30	1.278,64	1.287,86
	30-50	1.509,42	1.615,87
	>50	1.983,54	2.000,76
	Salario mínimo interprofesional	1.050 ppe	1.108,33 ppe
ANITIN JEREZ	<30	1.477,04	1.231,72
	30-50	1.741,77	1.649,31
	>50	1.468,88	1.448,48
	Salario mínimo interprofesional	1.050 ppe	1.108,33 ppe
COMEX BAKERY	<30	1.429,20	1.711,20
	30-50	1.542,30	1.261,80
	>50	2.912,10	1.946,70
	Salario mínimo interprofesional	1.050 ppe	1.108,33 ppe
BENIBLAY	<30	0	0
	30-50	2.441,40	2.121,00
	>50	0	0
	Salario mínimo interprofesional	1.050 ppe	1.108,33 ppe

Remuneración salarial media por categoría profesional (€)	
Remuneración media	

		2019	2020
ANITIN PANES ESPECIALES	Directivos y Mandos intermedios	3.963,04	4.199,81
	Oficinas Técnicos y Resto de Personal	2.235,00	1.693,40
	Producción (puestos cualificado)	1.846,67	1.979,87
	Producción (puestos no cualificados)	1.397,16	1.422,39
	Salario mínimo interprofesional	1.050 ppe	1.108,33 ppe
ANITIN JEREZ	Directivos y Mandos intermedios	3.994,69	2.486,23
	Oficinas Técnicos y Resto de Personal	1.377,37	772,66
	Producción (puestos cualificado)	1.832,88	1.909,92
	Producción (puestos no cualificados)	1.488,42	1.447,76
	Salario mínimo interprofesional	1.050 ppe	1.108,33 ppe
COMEX BAKERY	Directivos y Mandos intermedios	2.664,30	1.584,00
	Oficinas Técnicos y Resto de Personal	1.943,10	1.310,40
	Producción (puestos cualificado)	1.393,50	1.428,60
	Producción (puestos no cualificados)	1.314,90	1.468,50
	Salario mínimo interprofesional	1.050 ppe	1.108,33 ppe
BENIBLAY	Directivos y Mandos intermedios	0	0
	Oficinas Técnicos y Resto de Personal	1.928,70	2.647,20
	Producción (puestos cualificado)	0	0
	Producción (puestos no cualificados)	2.897,40	2.672,70

	Salario mínimo interprofesional	1.050 ppe	1.108,33 ppe
--	---------------------------------	-----------	--------------

Remuneración media de consejeros y alta dirección(*)		
2020		
Empresa	Hombres	Mujeres
GRUPO	190.513,81	3.017,40

Nota: El dato aportado en este indicador contempla la remuneración media de consejeros y directivos del grupo de empresa, no se aporta detalle de retribución variable, dietas, indemnizaciones etc... ya que sobre ningún consejero/directivo se aplican este tipo de políticas salariales.

Empleados con discapacidad				
		2020		
		Hombres	Mujeres	Total
ANITIN PANES ESPECIALES	Nº total de empleados con discapacidad	6	1	7
	% empleados con discapacidad	1,21	0,20	1,41
	Total	6	1	7
ANITIN JEREZ	Nº total de empleados con discapacidad	2	0	2
	% empleados con discapacidad	3,92	0	3,92
	Total	2	0	2
COMEX BAKERY	Nº total de empleados con discapacidad	0	0	0
	% empleados con discapacidad	0	0	0
	Total	0	0	0
BENIBLAY	Nº total de empleados con discapacidad	1	0	1
	% empleados con discapacidad	100	0	25
	Total	100	0	25
TOTAL GRUPO	Nº total de empleados con discapacidad	9	1	10
	% empleados con discapacidad	2,88	0,3	3,18
	Total	9	1	10

Se puede observar de la relación de indicadores anteriores que existe brecha salarial entre los hombres y mujeres en las empresas del Grupo. No obstante, el Grupo determina los salarios a percibir por las personas trabajadoras en función de los puestos que ocupan y las categorías profesionales establecidas por los convenios de aplicación. En dichos convenios no se establece ningún criterio que tenga que ver con el sexo ni ninguna otra condición que no tenga que ver con el desempeño de una función o tarea de las personas trabajadoras para determinar su salario,

por lo que las diferencias entre hombres y mujeres percibidas se deben a otros factores, como pueden ser la antigüedad en la empresa de una persona, los pluses que pueda percibir por diferentes razones, etc.

Como también puede observarse, todos los salarios percibidos por las personas trabajadoras del grupo se encuentran por encima del estipulado como salario mínimo interprofesional, de manera que se da cumplimiento a los requisitos legales establecidos a este respecto.

Organización del trabajo:

La organización del tiempo de trabajo, en ANITÍN, es consensuada con los representantes de los trabajadores, de manera que se consiga un equilibrio entre las necesidades de los mismos y las necesidades productivas.

Los convenios colectivos, que cubren al 100% de los empleados del Grupo, regulan las condiciones y organización del tiempo de trabajo, y son los que se recogen a continuación:

- Convenio colectivo de ANITÍN, suscrito por la Dirección de ANITÍN PANES ESPECIALES, S.L.U., ANITÍN JEREZ, S.L.U. y la representación de los trabajadores de la misma a través de Comité de Empresa.
- Convenio colectivo de oficinas y despachos de Valencia y Convenio colectivo agropecuario de Valencia, ambos aplicables al personal de BENIBLAY, que cuenta con 2 personas contratadas.
- COMEX BAKERY: Convenio Colectivo de panadería y pastelería de la Comunidad Valenciana.

En cuanto a horarios de trabajo, se pueden diferenciar dos grandes bloques de horarios y turnos, correspondientes al personal de oficina y al de producción, además de establecerse ciertas medidas de flexibilidad horaria acordadas con los representantes de los trabajadores.

El primero de los bloques de horarios y turnos, es el aplicable al personal de oficinas. En este turno de trabajo se establece un horario de 08:00 de la mañana a 17:15 de la tarde de lunes a jueves, mientras que los viernes se aplica un horario habitual de 08:00 a 14:00. Además, durante los meses de julio y agosto, el personal de oficinas desarrolla su actividad en modalidad de jornada intensiva, establecida en horario de 07:00 a 15:00.

Además, cabe destacar que, a pesar de no contar con una política formal al respecto, el Grupo establece el compromiso con sus personas trabajadoras de respetar la jornada de trabajo.

Es necesario destacar que debido a la situación de emergencia sanitaria derivada de la aparición del COVID-19, se implantó la modalidad de teletrabajo en todo el Grupo, velando por la seguridad de las personas trabajadoras del mismo.

El segundo grupo de horarios y turnos aplicado en el Grupo es el aplicable al personal de producción, que sigue horarios de trabajo a turnos, habiéndose implementado 3 turnos.

El primer turno se desarrolla desde las 06:00 de la mañana y termina a las 14:00 del medio día, el segundo turno se da entre las 14:00 y las 22:00 de la noche, y el tercer turno se da de 22:00 a 06:00 de la madrugada.

En el caso de Jerez, a través de la negociación con los trabajadores, se ha establecido la misma estructura de turnos, con la particularidad de que dan comienzo una hora después que en las plantas productivas de la Comunidad Valenciana.

De forma adicional, se establece en el Convenio Colectivo suscrito por ANITÍN un cuarto turno, que dependerá de las necesidades productivas.

Por su parte, COMEX BAKERY aplica la misma estructura y sistema de turnos que ANITÍN PANES ESPECIALES.

Se presentan a continuación los indicadores sobre horas de absentismo y medidas para la conciliación familiar y el ejercicio corresponsable de los progenitores del ejercicio 2020:

Número Total de horas de absentismo por sexo				
		2020		
		Hombres	Mujeres	Total horas
ANITIN PANES ESPECIALES	Número de horas de absentismo	581,05	581,05	1.162,1
ANITIN JEREZ	Número de horas de absentismo	380,24	226,83	607,07
COMEX BAKERY	Número de horas de absentismo	12,15	233,30	245,45
BENIBLAY	Número de horas de absentismo	0	0	0
TOTAL GRUPO	Número de horas de absentismo	973,44	1.041,18	2.014,62

Número de horas de absentismo por categoría profesional y sexo				
		2020		
		Hombres	Mujeres	Total horas
Categoría profesional				
ANITIN PANES ESPECIALES	Directivos y Mandos intermedios	0	0	0
	Oficinas Técnicos y Resto de Personal	0	0	0
	Producción (puestos cualificado)	58,11	58,11	116,22
	Producción (puestos no cualificados)	522,94	522,94	1.045,88
	Total	581,05	581,05	1.162,1
ANITIN JEREZ	Directivos y Mandos intermedios	0	0	0
	Oficinas Técnicos y Resto de Personal	0	0	0
	Producción (puestos cualificado)	80,75	51,5	132,25
	Producción (puestos no cualificados)	299,49	175,33	474,82
	Total	380,24	226,83	607,07
COMEX BAKERY	Directivos y Mandos intermedios	0	0,30	0,30
	Oficinas Técnicos y Resto de Personal	2	1	3
	Producción (puestos cualificado)	0	0	0

	Producción (puestos no cualificados)	10,15	232	242,15
	Total	12,15	233,30	245,45
BENIBLAY	Directivos y Mandos intermedios	0	0	0
	Oficinas Técnicos y Resto de Personal	0	0	0
	Producción (puestos cualificado)	0	0	0
	Producción (puestos no cualificados)	0	0	0
	Total	0	0	0
TOTAL GRUPO	Directivos y Mandos intermedios	0	0,3	0,3
	Oficinas Técnicos y Resto de Personal	2	1	3
	Producción (puestos cualificado)	138,86	109,61	248,47
	Producción (puestos no cualificados)	832,58	930,27	1762,85
	Total	973,44	1.041,18	2.014,62

Medidas conciliación familiar y ejercicio corresponsable por sexo y rango de edad				
		2020		
Nº empleados que se han acogido a permiso paternidad/maternidad por rango de edad		Hombres	Mujeres	Total
ANITIN PANES ESPECIALES	<30	1	2	3
	30-50	4	13	17
	>50	0	0	0
	Total	5	15	20
ANITIN JEREZ	<30	0	0	0
	30-50	0	1	1
	>50	0	0	0
	Total	0	1	1
COMEX BAKERY	<30	0	0	0
	30-50	4	0	4
	>50	0	0	0
	Total	4	0	4
BENIBLAY	<30	0	0	0
	30-50	0	0	0
	>50	0	0	0
	Total	0	0	0
TOTAL GRUPO	<30	1	2	3
	30-50	8	14	22
	>50	0	0	0
	Total	9	16	25

Además del fomento de del disfrute de la baja por paternidad, se establecen mediante acuerdos y en el Plan de Igualdad diferentes medidas con objeto de facilitar la conciliación familiar y el ejercicio corresponsable por parte de ambos progenitores.

En el Plan de Igualdad vigente, ya se establecen medidas relacionadas con estas cuestiones, como son:

- Elaborar un catálogo de servicios a padres/madres y personas dependientes para ponerlo a disposición de la plantilla.
- Informar a la plantilla de las nuevas medidas de conciliación laboral existentes. Circular informativa, sobre todo a la plantilla que todavía no tiene hijos e hijas.
- Intentar organizar el Plan de Formación con la mayor parte de las acciones formativas dentro del horario laboral.
- Intentar facilitar información rápida de los picos de producción para la gestión de la vida personal.

No obstante, hay que tener en cuenta que el Plan de Igualdad vigente hasta el momento de la elaboración de este documento, se encuentra en estado de actualización para dar cumplimiento a los requerimientos normativos actuales, por lo que estas medidas mencionadas pueden verse modificadas a corto y medio plazo.

Por otra parte, gracias a los mecanismos de comunicación y negociación con los trabajadores, se ha conseguido llegar a acuerdos y establecer medidas con el objetivo de fomentar y facilitar la conciliación familiar y el ejercicio corresponsable de ambos progenitores, como son:

Se establecen reducciones de jornada, por cuidado de menores. Dentro de esta modalidad de reducción de jornada, se ofrece la posibilidad a quienes se acogen a la misma, de concentrar los tiempos de trabajo semanales para poder organizar los periodos de descanso consecutivamente.

Durante el ejercicio 2020, además, se ha implantado para el personal de oficina, la modalidad de teletrabajo, debido a la crisis sanitaria declarada a nivel mundial durante el transcurso del año.

También se proporciona flexibilidad en los horarios para el personal de oficina, por cuestiones de salud o cuidados de menores a cargo.

Dicha flexibilidad horaria afecta tanto a la hora de entrada y salida, como a los descansos establecidos a mitad de la jornada. Siempre y cuando se cumplan los cupos de horas de trabajo, se permite cierta flexibilidad a los trabajadores para organizar sus entradas, salidas y descansos para comer. Además, según la necesidad planteada por su situación de salud o cuidado de menores, se trata de facilitar acudir a las citas médicas, pidiendo el permiso correspondiente y mediante la presentación de justificante médico, sin tener que recuperar el tiempo de trabajo ni computando como horas de absentismo.

Por último, para disfrutar del permiso de lactancia, al que se acogen el 100% de las empleadas que son madres de ANITÍN, se pone a disposición de las empleadas dos formas de disfrutar de la misma, que puede ser el disfrute de un tiempo determinado diario o acumular las horas correspondientes para acumular un permiso de hasta 14 días laborables.

Salud y Seguridad y Relaciones sociales:

BENIBLAY, S.L.U., cumpliendo con su compromiso de cumplir con la legislación vigente y de velar por la salud y seguridad de su plantilla, se acoge a la modalidad de Servicio de Prevención Ajeno, cuyos servicios contratados incluyen las especialidades de seguridad en el trabajo, higiene industrial, ergonomía y psicología aplicada y vigilancia de la salud. No obstante, y al tener en plantilla a menos de 50 personas trabajadoras, no tiene la obligación legal de constituir Comité de Seguridad y Salud, ni la de nombrar Delegados de Prevención.

ANITÍN cuenta con Servicio de Prevención Mancomunado, que cubre y presta servicio a ANITIN PANES ESPECIALES, S.L.U. y ANITÍN JEREZ, S.L.U, en las 3 especialidades preventivas: Seguridad en el trabajo, Higiene industrial y Ergonomía y psicología aplicada.

El Servicio de Prevención Mancomunado está constituido por profesionales expertos en la materia, que cuentan con las competencias exigidas, y actúan y dedican sus esfuerzos conforme a lo establecido por el Real Decreto 39/1997 y la Ley de Prevención de Riesgos Laborales.

Debido al volumen de personas empleadas con el que cuenta, ANITÍN, por su parte, debe constituir Comités de Seguridad y Salud. A este efecto se cuenta con 3 Comités de Seguridad y Salud, como órgano paritario y colegiado de participación, destinado a la consulta periódica de las actuaciones de la empresa en materia de prevención de riesgos. Constituye, por tanto, el órgano de encuentro entre los representantes de las personas trabajadoras y la empresa, de tal manera que se desarrolle la participación equilibrada en materia de prevención de riesgos.

Los 3 Comités de Seguridad y Salud existentes en el seno de ANITÍN son los que siguen:

- ANITÍN PANES ESPECIALES, S.L.U. (incluye ANITÍN 1 Y ANITÍN 2, en Carlet): compuesto de manera paritaria por 3 representantes de la empresa y 3 representantes de los trabajadores, que asumen a su vez la función de delegados de prevención.
- ANITÍN PANES ESPECIALES, S.L.U., que da soporte a la planta de ANITÍN 3, localizada en Jerez de la Frontera. En este caso, forman parte del Comité 2 delegados de prevención y 2 personas por parte de la representación de la empresa.
- ANITÍN JEREZ, S.L.U. que incluye al centro ubicado en Jerez de la Frontera, cuya composición es igual a la del caso el Comité de Seguridad y Salud establecido en la planta de ANITÍN 3.

El funcionamiento de todos los Comités presentados previamente se ciñe al reglamento interno establecido a tal efecto, reuniéndose de forma periódica cada tres meses, previa convocatoria a todas las personas convocadas que incluye las cuestiones a tratar durante la sesión a celebrar. Finalmente, todas las cuestiones tratadas durante la sesión trimestral, se recogen posteriormente en acta, que deberá haber sido consensuada entre las partes y cuya aprobación tendrá lugar en la siguiente reunión trimestral.

En la actualidad, se sigue trabajando desde ANITÍN en el desarrollo de una plataforma digital para mejorar la comunicación a nivel interno, tratando de que sea un espacio donde los trabajadores puedan comunicar sus inquietudes, así como para establecer un seguimiento y tratamiento adecuado de las mismas.

No obstante, existen otras vías de comunicación, a través de las cuales los empleados puedan transmitir sus inquietudes, consultas, quejas, sugerencias, etc. a los responsables correspondientes, como pueden ser: página web, intranet, tableros de anuncios, buzones de sugerencias, etc.

Por otra parte, COMEX BAKERY, S.L.U. está acogido a la modalidad de Sistema de Prevención Ajeno. Al contar con menos de 50 trabajadores, no tiene constituido ningún Comité de Seguridad y Salud ni Delegado de Prevención designado, ya que no incurre en la obligación legal de establecer dicha figura preventiva. Actualmente, se está trabajando para unificar la sistemática de trabajo a este respecto con la del resto de entidades del Grupo, donde se entrega a los trabajadores un Manual de acogida que contiene las políticas de prevención y medidas y precauciones a tomar en el puesto de trabajo, mediante el desarrollo de un Manual de acogida y un plan de formación para COMEX BAKERY.

A continuación, se presentan los resultados de indicadores de accidentes de trabajo, así como los índices de frecuencia y gravedad y las enfermedades profesionales, desagregados por sexo, y los indicadores asociados a la situación de los convenios suscritos, a nivel de Grupo del ejercicio 2020:

Número Total de accidentes de trabajo	
	2020

		Hombres	Mujeres	Total
TOTAL GRUPO ANITIN	Nº de accidentes fatales (víctimas mortales)	0	0	0
	Nº de accidentes totales (con baja, sin baja y fatales)	42	45	87
	Nº accidentes con baja	9	5	14

Índice de frecuencia			
	2020		
	Hombres	Mujeres	Total
GRUPO ANITIN	13,54	0	6,58

Índice de gravedad			
	2020		
	Hombres	Mujeres	Total
GRUPO ANITIN	0,62	0	0,30

Enfermedades profesionales de empleados del Grupo				
		2020		
		Hombres	Mujeres	Total
TOTAL GRUPO	Nº de enfermedades relacionadas con el trabajo	0	1	1
	Nº de víctimas mortales por enfermedades relacionadas con el trabajo	0	0	0

Respecto a la información sobre los convenios aplicables al personal, se presentan los indicadores correspondientes:

Número Total y Porcentaje de empleados cubiertos por algún tipo de convenio				
		2020		
		Hombres	Mujeres	Total
ANITIN PANES ESPECIALES	Nº empleados cubiertos por convenio	211	285	496
	% empleados cubiertos por convenio	100	100	100
ANITIN JEREZ	Nº empleados cubiertos por convenio	42	9	51
	% empleados cubiertos por convenio	100	100	100
COMEX BAKERY	Nº empleados cubiertos por convenio	35	13	48

	% empleados cubiertos por convenio	100	100	100
BENIBLAY	Nº empleados cubiertos por convenio	312	325	637
	% empleados cubiertos por convenio	100	100	100

Porcentaje de empleados cubiertos por convenio colectivo por país				
	2020			
	Hombres	Mujeres	Total	%
ANITIN PANES ESPECIALES	211	285	496	100
Total	211	285	496	100
	2020			
	Hombres	Mujeres	Total	%
ANITIN JEREZ	42	9	51	100
Total	42	9	51	100
	2020			
	Hombres	Mujeres	Total	%
COMEX BAKERY	35	13	48	100
Total	35	13	48	100
	2020			
	Hombres	Mujeres	Total	%
BENIBLAY	1	2	100	100
Total	1	2	100	100
Total GRUPO	312	325	637	100

Nota: todos los convenios de aplicación mencionados en esta tabla son nacionales, ya que el Grupo no desarrolla su actividad fuera de España.

Balance convenios colectivos					
Empresa	Tipo convenio	2020			
		Hombres	Mujeres	Total	%
ANITIN PANES ESPECIALES		211	285	496	100
ANITIN JEREZ		42	9	51	100
COMEX BAKERY	PANADERIA Y PASTELERIA COMUNIDAD VALENCIANA	35	13	48	100
BENIBLAY	SECTOR AGROPECUARIO VALENCIA	1	2	3	100
TOTAL GRUPO		312	325	637	100

Los Convenios Colectivos que suscribe el Grupo, cubren al 100% de su plantilla, establecen el compromiso del cumplimiento de la legislación aplicable en materia de empleo, organización del tiempo de trabajo y salud y seguridad laboral y definen las medidas y metodologías a seguir en relación a dichas cuestiones a nivel interno, además de establecer la sistemática de participación,

consulta y negociación con la plantilla, tal y como se describe en el apartado Salud y Seguridad y Relaciones Sociales.

Formación:

Los valores del Grupo recogen la ambición de suministrar “productos 10” al cliente que, a su vez, cumplan con los requisitos establecidos, tanto internamente como a nivel normativo, en materia de calidad y seguridad alimentaria. Para lograrlo, es necesario conseguir una fuerte implicación por parte del personal, además de contar con personal competente y cualificado acorde a las funciones que vaya a desarrollar dentro de la organización.

Para alcanzar dichos objetivos, se establecen las siguientes medidas en materia de formación para todas las empresas del grupo:

- Plan de Acogida: tiene por objetivo principal la integración de la nueva persona empleada, aportándole una visión general de la organización, tratando de acoger a la nueva persona como una más del Grupo. Para lograrlo, se asigna un tutor, que le guiará y ayudará durante sus primeras semanas en la empresa, acompañándolo con una formación detallada, que será objeto de seguimiento a medio plazo, con el objeto de intercambiar ideas y expectativas y realizando la valoración del proceso y el estado de la persona tras la incorporación, además de la adecuación del proceso de adaptación y la consecución de la integración total de la persona dentro del equipo.
Previa incorporación al puesto de trabajo, se proporciona al personal de nueva incorporación una serie de documentos, entre los que se encuentran: Decálogo de normas generales de higiene y seguridad alimentaria, Prevención de acoso laboral, Política de calidad y medioambiente, Valores de ANITÍN, Guía de lavado de ropa y Manual del tutor.

Con el protocolo de acogida se pretende inculcar a los nuevos empleados los valores del Grupo desde el momento de su incorporación, además de las pautas de trabajo necesarias para conseguir los resultados esperados.

- Formación inicial obligatoria: todo el personal de nueva incorporación debe realizar dos formaciones, de forma previa a su incorporación al puesto de trabajo: Formación en Prevención de Riesgos Laborales y Formación de Calidad y Seguridad Alimentaria. Ambas formaciones finalizan con la realización de un examen, de tal forma que pueda asegurarse que la persona en cuestión ha comprendido los conceptos necesarios para desempeñar las tareas inherentes a su puesto de trabajo, así como a la operativa de la empresa.
- Plan de Formación Anual: persigue que los trabajadores cuenten siempre con información actualizada y pertinente a sus funciones, para así poder seguir cumpliendo con la legislación y mantener elevados niveles de calidad del producto producido. Incluye, entre otras materias:
 - o Reciclaje y actualización de formación genérica en calidad y Seguridad Alimentaria.
 - o Formación de las materia de Prevención y Calidad ante una promoción que conlleva nuevas funciones, responsabilidades o el uso de maquinaria nueva (teórico-práctica).
 - o Formación en desfibrilador Externo Automático (inicial y de refresco anual para distinto personal, con el fin de asegurar que siempre hay alguien formado respecto al uso del aparato).
 - o Formación en IFS FOOD, para el personal adscrito al Departamento de Calidad, ante cualquier cambio en la norma que requiera actualización, además de formación sobre legislación aplicable a plásticos en contacto con alimentos, Food Defense, fraude alimentario y APPCC.
 - o Formación en PCQI Preventive Control Quality Individual
 - o Formación para el desarrollo de nuevas competencias, en caso de encontrarse en un grupo profesional recientemente promocionado.

Durante el ejercicio de 2020, las entidades que forman parte del Grupo, han invertido en materia de formación los siguientes recursos:

Número de horas de formación por categoría profesional y sexo				
		2020		
Categoría profesional		Hombres	Mujeres	Total
ANITIN PANES ESPECIALES	Directivos y Mandos intermedios	244	144	388
	Oficinas Técnicos y Resto de Personal	172	168	340
	Producción (puestos cualificado)	0	0	0
	Producción (puestos no cualificados)	60	0	60
	Total	476	312	788
ANITIN JEREZ	Directivos y Mandos intermedios	0	1,5	1,5
	Oficinas Técnicos y Resto de Personal	0	0	0
	Producción (puestos cualificado)	28	3	31
	Producción (puestos no cualificados)	17,75	17,75	35,5
	Total	45,75	22,25	68
COMEX BAKERY	Directivos y Mandos intermedios	0	0	0
	Oficinas Técnicos y Resto de Personal	0	44	44
	Producción (puestos cualificado)	0	0	0
	Producción (puestos no cualificados)	0	0	0
	Total	0	44	44
BENBLAY	Directivos y Mandos intermedios	0	0	0
	Oficinas Técnicos y Resto de Personal	0	0	0
	Producción (puestos cualificado)	0	0	0
	Producción (puestos no cualificados)	0	0	0
	Total	0	0	0
TOTAL GRUPO	Directivos y Mandos intermedios	244	145,5	389,5
	Oficinas Técnicos y Resto de Personal	172	212	384
	Producción (puestos cualificado)	28	3	31

	Producción (puestos no cualificados)	77,75	17,75	95,5
--	--------------------------------------	-------	-------	------

Número empleados formados por categoría profesional y sexo				
		2020		
		Hombres	Mujeres	Total
ANITIN PANES ESPECIALES	Directivos y Mandos intermedios	7	4	11
	Oficinas Técnicos y Resto de Personal	6	3	9
	Producción (puestos cualificado)	0	0	0
	Producción (puestos no cualificados)	1	0	1
	Total	14	7	21
ANITIN JEREZ	Directivos y Mandos intermedios	0	0	0
	Oficinas Técnicos y Resto de Personal	0	1	1
	Producción (puestos cualificado)	20	1	21
	Producción (puestos no cualificados)	23	9	32
	Total	43	11	54
COMEX BAKERY	Directivos y Mandos intermedios	0	0	0
	Oficinas Técnicos y Resto de Personal	0	2	2
	Producción (puestos cualificado)	0	0	0
	Producción (puestos no cualificados)	0	0	0
	Total	0	2	2
BENIBLAY	Directivos y Mandos intermedios	0	0	0
	Oficinas Técnicos y Resto de Personal	0	0	0
	Producción (puestos cualificado)	0	0	0
	Producción (puestos no cualificados)	0	0	0
	Total	0	0	0
Total	Directivos y Mandos intermedios	7	4	11
	Oficinas Técnicos y Resto de Personal	6	6	12
	Producción (puestos cualificado)	20	1	21

	Producción (puestos no cualificados)	24	9	33
--	--------------------------------------	----	---	----

Finalmente, cabe destacar que durante 2020, se han implementado medidas adicionales a las ya existentes relacionadas con la formación, como puede ser el carácter remunerado de las formaciones que tengan lugar fuera del horario laboral, o la adquisición del compromiso por parte del Grupo de implementar una plataforma virtual de formación.

Para personal de nueva incorporación, tanto ANITÍN como COMEX BAKERY establece que deben recibir formación en materia de calidad y prevención. Igualmente, los operarios de producción, previamente a la incorporación, deben recibir un curso de BA y BPHM y se les entregan los valores, la política de calidad y seguridad alimentaria, además de superar con éxito un examen sobre estas cuestiones.

Accesibilidad universal de las personas con discapacidad:

Los diferentes emplazamientos de ANITÍN y COMEX BAKERY están equipados con las medidas de accesibilidad pertinentes (rampas de acceso, ascensores, plazas de parking reservadas, etc.) y en función de las instalaciones particulares de que se trate.

Además del cumplimiento normativo a este respecto, con ello se trata de garantizar y facilitar el acceso a las instalaciones de aquellas personas que lo necesiten, tanto empleadas del Grupo como externas que accedan a dichas instalaciones, siempre teniendo en cuenta las potenciales necesidades de mejora cuando resulte necesario a futuro.

En cuanto a medidas de inclusión de personas con discapacidad, y velando por su integración social a todos los niveles, dentro del ámbito de actuación de ANITÍN, se establece una relación de colaboración con ILUNION. En esta relación, los trabajadores de ILUNION realizan diversas tareas para ANITÍN, entre las que se encuentran la recepción y fleje de palés fabricados por el departamento interno de producción de ANITÍN, el etiquetado y ubicación de los palés flejados en la zona de almacén, la preparación de cargas de los camiones de los clientes de ANITÍN, así como la atención a las necesidades de materias primas de las líneas de producción de ANITÍN y el suministro de aquellas materias primas que sean requeridas para las mismas.

Igualdad:

La Dirección del Grupo establece sus compromisos con la igualdad de trato y oportunidades entre hombres y mujeres mediante el establecimiento de políticas y protocolos que velan por la materialización de la igualdad en el seno de las entidades que lo componen, existiendo valores de tolerancia cero hacia cualquier tipo de conducta discriminatoria.

Los Valores que ANITÍN establece como pilares para el desarrollo de sus estrategias y políticas, que COMEX BAKERY comparte, ya ponen de manifiesto el compromiso del Grupo con el respeto hacia sus trabajadores y entre los mismos, persiguiendo un ambiente de trabajo cordial, igualitario y tolerante:

Entre sus políticas, concretamente en la política de calidad y medioambiente, tanto de ANITÍN como de COMEX BAKERY, se establece el compromiso de asumir sus responsabilidades éticas con respecto a la sociedad y al personal contratado.

Por su parte, ANITÍN reconoce y trabaja por la igualdad desde lo dispuesto en el Capítulo IX de su convenio colectivo "Igualdad de trato y de oportunidades":

Art. 32º. La igualdad entre los sexos es un principio jurídico universal reconocido en diversos textos internacionales, europeos y estatales.

En pleno reconocimiento de la igualdad formal ante la ley se completó con la aprobación de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo de igualdad efectiva entre mujeres y hombres (LOIEMH) dirigida a hacer efectiva la igualdad real entre mujeres y hombres removiendo los obstáculos que impiden conseguirla.

El Plan de Igualdad entre mujeres y hombres por Anitín y la representación legal de los trabajadores/as tienen como fin dar cumplimiento a dicha Ley.

La igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres es una prioridad en el Plan Estratégico de la empresa, considerándose como un principio fundamental de las relaciones laborales y de la gestión de los recursos humanos de la misma. El compromiso de la Dirección junto con la implicación de la plantilla servirá para conseguir que el Plan de Igualdad sea un instrumento efectivo de mejora del clima laboral, mejora de la calidad de vida de toda su plantilla, hombres y mujeres. La empresa se compromete a la consecución de la igualdad real efectiva (de trato y de oportunidades) de mujeres y hombres en el acceso a la empresa, la contratación y las condiciones de trabajo, la promoción, la formación, la retribución, la conciliación de la vida personal, familiar y laboral, la salud laboral, etc. Garantizando los recursos humanos y materiales que sean necesarios para su debida implantación, seguimiento y evaluación; así mismo, con la firma del Plan de Igualdad, se concretan medidas que garanticen que todos los procesos que se realizan en la empresa y en todos sus niveles tienen integrado el principio de igualdad entre los sexos.

De acuerdo a lo establecido en el Convenio Colectivo de ANITÍN, y en cumplimiento con lo establecido en la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, suscribe un Plan de Igualdad, aprobado en 2009. Dicho Plan de Igualdad, y su Plan de Acción asociado, establecen las metas a conseguir en este ámbito, en relación al diagnóstico inicial llevado a cabo, a través de las medidas y recursos establecidos en el mismo para lograr un ambiente organizativo igualitario en todas las áreas requeridas por la legislación, como son el área de acceso al empleo, el área de conciliación. Entre las medidas emprendidas se encuentran:

- Trazar adecuados perfiles profesionales del puesto omitiendo cualquier comentario sobre el sexo.
- Revisar los canales de reclutamiento para describir de forma objetiva las necesidades de personal de la empresa.
- Utilizar el principio de discriminación positiva en las áreas dónde la mujer esta subrepresentada, al igual que en los puestos feminizados.
- Realizar Descripciones de Puestos de Trabajo de las funciones de cada categoría laboral que permita la clasificación profesional.
- Crear un sistema de revisión de salarios comparativo entre hombres y mujeres.
- Realizar alguna acción formativa sobre sensibilización en materia de igualdad y la perspectiva de género en la empresa.
- Incentivar a la mujer para la promoción de puestos de responsabilidad.
- Desarrollar indicadores de género en los cursos de formación para el análisis de la información. Analizar las acciones formativas cuya presencia femenina no sea muy representativa.
- Informar a la plantilla de las nuevas medidas de conciliación laboral existentes. Circular informativa, sobre todo a la plantilla que todavía no tiene hijos e hijas.
- Intentar facilitar información rápida de los picos de producción para la gestión de la vida personal.
- Reservar en la Intranet del servidor de la empresa un espacio para la gestión del Plan de Igualdad.

Para llevar a cabo el control del grado de cumplimiento del Plan de Igualdad y el seguimiento y evaluación de la efectividad de estas medidas, se establece una Comisión de Igualdad, constituida también en 2009 y de manera paritaria, y se han realizado 2 seguimientos hasta la fecha.

Aunque se cuenta con un Plan de Igualdad actualmente vigente, la entrada en vigor del Real decreto 6/0219 y los recientemente publicados Real Decreto 901/2020 y Real Decreto 902/2020, en materia de planes de igualdad y su registro, e igualdad retributiva entre mujeres y hombres,

respectivamente, obliga al Grupo a adaptar dichos Planes con el objetivo de cumplir los nuevos requisitos y exigencias legales.

Para ello, el Grupo a comenzado a trabajar sobre la adaptación de sus actuales Planes de Igualdad a través de la contratación de una empresa asesora externa especializada en la materia.

De esta forma, cuando finalice el plazo de adaptación de los Planes de Igualdad de las empresas del Grupo que ya estaban en vigor cuando se publicó la nueva normativa mencionada, tanto ANITÍN PANES ESPECIALES, S.L.U, como ANITÍN JEREZ, S.L.U. y COMEX BAKERY, S.L.U. dispondrán de Planes de Igualdad actualizados, manteniendo así su compromiso de cumplimiento legal y normativo en cualquier ámbito que le aplique.

Por su parte y debido al menor volumen de personas trabajadoras con las que cuenta BENIBLAY, S.L.U., este requisito de elaboración de un Plan de Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres no le es de aplicación.

Además, ANITÍN ha desarrollado un procedimiento de actuación ante el acoso laboral, que incluye una declaración de principios a este respecto, con el objetivo de garantizar la protección de los derechos fundamentales de la persona y de prevenir conductas de acoso en el trabajo, incluyendo los supuestos de acoso sexual, social o moral. El alcance de dicho procedimiento es todo el personal de la empresa, incluyendo cualquier tipo de contratación, así como el personal externo que desarrolle su actividad en las instalaciones de ANITÍN o para ANITÍN.

De esta forma, ANITÍN adquiere de manera formal la responsabilidad de adoptar las medidas necesarias para prevenir la aparición de conductas de acoso en las formas mencionadas y reivindica los derechos de todas las personas de la empresa a recibir un trato correcto, respetuoso y digno, no tolerando bajo ninguna circunstancia ningún tipo de discriminación por razón de sexo, raza, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.

Se incluyen en este procedimiento los supuestos contemplados en el seno de ANITÍN como casos de acoso laboral., así como las vías a través de las cuales las personas trabajadoras que puedan ser víctimas de este tipo de acoso pueden ponerse en contacto con la empresa para la resolución de la situación generada.

Cabe destacar el hecho de que COMEX BAKERY ya suscribía de forma previa una Política de Prevención de la Discriminación y el Acoso, desglosada a continuación, y donde se establecen los valores y compromisos formales de la organización a este respecto, como el rechazo y la tolerancia cero hacia cualquier tipo de discriminación laboral, violencia de género o acoso laboral potencial que pueda ocurrir en el seno del Grupo:

La ley 31/95, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, exige a todos los empresarios/as, el deber de vigilar y mejorar las condiciones de trabajo de sus empleados/as, eliminando los riesgos o minimizando aquellos que no se puedan eliminar. Esta protección incluye tanto a los riesgos de carácter físico como los psicosociales que pueden llegar a causar un deterioro psíquico en la salud de los trabajadores/as.

Según se indica en la LEY ORGÁNICA 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres. Las mujeres y los hombres son iguales en dignidad humana, e iguales en derechos y deberes.

En base a esto, COMEX BAKERY SLU, se compromete a:

- 1. PROMOVER ambientes de trabajo en los que se trate con respeto y dignidad a las personas,*
- 2. PROCURAR el desarrollo profesional de sus empleados y empleadas garantizando la igualdad de oportunidades en su contratación, formación y promoción,*
- 3. OFRECER un entorno de trabajo libre de cualquier forma de discriminación o de hostigamiento.*
- 4. GARANTIZAR que todos los integrantes de su plantilla tengan derecho a trabajar en un ambiente laboral en el que se promueva la igualdad de oportunidades y en el que no se toleren las prácticas discriminatorias.*

En COMEX BAKERY SLU, existe una política de TOLERANCIA CERO ante cualquier supuesto de discriminación, abuso de autoridad, abuso verbal, violencia, acoso o cualquier otra conducta

laboral que pueda generar ofensa o intimidación de los derechos personales de los/las empleados/as. Nuestro objetivo es que las relaciones personales en el lugar de trabajo sean profesionales y libres de prejuicios. Cualquier incumplimiento de esta política, puede dar lugar a medidas disciplinarias.

En caso de materializarse situaciones de discriminación o acoso, COMEX BAKERY suscribe un protocolo de actuación igual al de ANITÍN, con la salvedad de que no cuenta con un Comité de Seguridad y Salud.

Gracias a la implementación en el Grupo de todas las medidas anteriormente descritas, se pretende crear un ambiente de trabajo de respeto y armonía, tanto a nivel personal de los trabajadores como a nivel organizacional, lo que se traduce en un beneficio mutuo que contribuye a proteger el bienestar y la reputación de la entidad y las personas que forman parte de la misma y de las entidades que se relacionan con ella.

4 INFORMACIÓN SOBRE EL RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS

Tal y como se describía al principio de este documento, las empresas del Grupo operan en el territorio español, y se cumple con la legislación laboral y aquellas regulaciones sobre derechos humanos correspondientes como país miembro de la Unión Europea, por lo que los riesgos relacionados con los empleados y los derechos humanos pueden considerarse nulos o irrelevantes.

A pesar de poder contemplar un riesgo mínimo o irrelevante sobre el incumplimiento de los derechos humanos, tanto por parte de las empresas del Grupo como de su cadena de suministro, tanto ANITÍN como COMEX BAKERY suscriben compromisos de respeto de los derechos humanos y la dignidad de las personas, la tolerancia cero hacia cualquier tipo de discriminación por cualquier condición de las personas como pueden ser el sexo, la raza, la religión, etc, tal y como se ve reflejado en sus políticas de Calidad, Medioambiente o de Ética empresarial.

Durante 2020, no se han realizado compras a proveedores ubicados en terceros países no pertenecientes a la Unión Europea, donde el riesgo de incumplimiento de normativas relacionadas con los derechos humanos y laborales reconocidos en la Unión Europea o a nivel internacional por iniciativas de organizaciones como la OIT o Naciones Unidas es más elevado. Por tanto, el riesgo de incumplimientos asociados a estas cuestiones en la cadena de suministro del Grupo, puede considerarse muy bajo.

A lo largo de 2020 no se han dado casos de denuncias o reclamaciones por vulneración de derechos humanos en el Grupo.

5 INFORMACIÓN RELATIVA A LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y EL SOBORNO

En relación a la lucha contra la corrupción y el soborno, la Dirección del Grupo comunica a todas las personas trabajadoras del Grupo su Misión, Visión y Valores y sus Políticas. En ellas se establecen las estrategias a seguir y los pilares sobre los que deben sustentarse dichas estrategias, incluyendo aquellos aspectos éticos y morales a cumplir por parte de todas las personas trabajadoras del Grupo.

A su vez, ANITÍN establece de forma explícita en su Convenio Colectivo un Régimen Disciplinario (Capítulo VIII), aquellos comportamientos que no se consideran tolerables por parte de sus trabajadores y las medidas que se tomarían de materializarse alguna actuación de este tipo y que son de aplicación también en COMEX BAKERY, como pueden ser:

Faltas muy graves:

- El fraude, la deslealtad y el abuso de confianza, la concurrencia o competencia desleales, así como cualquier conducta constitutiva de delito.
- Revelar a elementos extraños datos o fórmulas o composiciones de productos fabricadas por el empresario.
- Las credenciales que la empresa entrega para los accesos a los sistemas (usuarios y contraseñas) tienen carácter absolutamente confidencial por lo que queda prohibido revelarlas salvo por autorización expresa de los responsables de su administración, existiendo credenciales personales y colectivas, y en caso de credencial personal, el personal se responsabiliza del uso que se haga de la misma.
- Estará terminantemente prohibido el acceso a los sistemas a los que no se esté debidamente autorizado.

ANITÍN no actúa solamente de forma reactiva ante los casos de corrupción y soborno, sino que establece otras medidas de carácter preventivo, cuyo alcance incluye a COMEX BAKERY, para tratar de reducir al mínimo el riesgo de que se materialicen casos de corrupción, soborno y blanqueo de capitales, tales como:

- Para cualquier importe en inversiones y gastos, es requisito indispensable una doble autorización por parte del Responsable de departamento y de Director Financiero.
- Para compras no previstas, además debe autorizarse por Director General.
- No se registran facturas de gastos y compras sin la firma del responsable de área correspondiente.
- No se aceptan obsequios y atenciones de más de 30 euros, y nunca de personas que pretendan influir en una decisión de la empresa que pueda reportar un beneficio económico.
- No se realizan pagos en metálico a proveedores, ni se reciben de clientes en la actividad de la empresa.
- Las entidades de crédito con las que trabaja el Grupo son de reconocido prestigio, y están en países no calificados como paraísos fiscales.
- ANITÍN se somete a auditorías internas financieras mensuales y una auditoría de cuentas anual externa.

COMEX BAKERY, en su política ética empresarial, explicita compromisos y medidas concretos en relación a estas cuestiones:

“Trabajamos por libre y justa competencia, COMEX BAKERY rechaza rotundamente la corrupción laboral, no se acepta ningún tipo de comportamiento inadecuado por parte de las personas que forman COMEX BAKERY. Cualquier acto de soborno interno o externo sería rechazado y denunciado”.

No se tiene constancia de ningún caso de corrupción confirmado contra algún empleado o sociedad del Grupo.

No se ha recibido ninguna comunicación a través de los canales internos.

No se tiene constancia de acciones jurídicas pendientes o finalizadas durante el periodo objeto del Estado con respecto a la competencia desleal y las infracciones de la legislación aplicable en materia de prácticas monopolísticas y contra la libre competencia.

6 INFORMACIÓN SOBRE LA SOCIEDAD

Compromisos de la empresa con el desarrollo sostenible

A nivel económico, en 2020, el Grupo tuvo un ingreso consolidado de 66.581.000 € y realizó una inversión total neta de 7.149.00 €.

El gasto de proveedores ascendió a 40.077.000 € (sin IVA). La mayoría de los proveedores con los que trabaja el Grupo están ubicados en el territorio nacional, como se menciona en apartados anteriores. A este respecto, el Grupo realizó compras dentro del territorio nacional por valor de 31.481.000 €, mientras que las compras realizadas dentro del territorio europeo ascendieron a 39.000 €.

Durante 2020, el pago a entes públicos sumó 3.126.00 € (en este importe se incluye el pago de Tributos y tasas, IVA, IRPF e impuesto de sociedades, no incluyéndose en el dato pagos a la Tesorería General de la Seguridad Social).

Dado que el Grupo cuenta con instalaciones en diferentes localidades del territorio español, el desglose de pagos a las Administraciones locales durante 2020 es el que sigue:

- Ayuntamiento de Carlet: 83.000 €
- Ayuntamiento de Jerez: 84.000 €
- Ayuntamiento de Villanueva de Castellón: 27.000 €

A nivel social, se realizan diferentes aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro durante el ejercicio 2020, por un importe total de 13.842,78 €, entre las que se incluyen:

- Patrocinios deportivos:
 - o Circuit de la Ribera: 2.750 €, por parte de ANITÍN PANES ESPECIALES S.L.U.
 - o Circuit de Penyagolosa: 5.000 €, por parte de ANITÍN PANES ESPECIALES, S.L.U.
 - o Al deportista y atleta profesional Erik Merino, por valor de 3.092,78 €, por parte de ANITÍN JEREZ, S.L.U.
 - o Destinados al equipo deportivo "Anitin", creado en ANITÍN PANES ESPECIALES, cuyos miembros son trabajadores de la entidad, al que se hizo una aportación por valor de 3.500 €, que incluía el pago de inscripciones en diferentes carreras, así como la financiación de la equipación deportiva. No obstante, y debido a la situación sanitaria provocada por el COVID-19, se devolvió 2.905 € del importe inicialmente aportado, en conceptos de cancelaciones de carreras.
- Aportaciones a universidades: Anualidad Cátedra de Cultura Directiva y Empresarial de la Universidad Politécnica de Valencia, por valor de 3.000 €, por parte de ANITÍN PANES ESPECIALES, S.L.U.

Se desprende de lo anterior que los compromisos que el Grupo suscribe respecto a estas cuestiones son compromisos firmes y sobre los que se establecen medidas para conseguir una contribución a la triple dimensión de la sostenibilidad y el desarrollo sostenible. Es decir, se trabaja de forma continuada por el desarrollo del ámbito financiero, pero también se trabaja por el medio ambiente y la sociedad en el ámbito de actuación de las empresas del Grupo.

Subcontratación y proveedores

En este ámbito, cabe destacar que el Grupo no realiza compras ni trabaja con subcontratas que no pertenezcan a la Unión Europea, por lo que el riesgo de vulnerar la normativa laboral se puede considerar mínimo o nulo, así como el de que se materialicen cuestiones relativas a corrupción o vulneración de los derechos humanos.

Además de trabajar con proveedores nacionales y europeos únicamente, ANITÍN establece medidas internas para dar cumplimiento a sus valores, así como a sus políticas de calidad y medioambiente implantadas.

Para ello establece procedimientos (PR02 Compras y Subcontrataciones) específicos para la gestión de compras y subcontrataciones, donde se describen los aspectos a tener en cuenta en el momento de realizar los pedidos de compra, es decir, se establecen los requisitos a cumplir

por parte de los proveedores y las subcontratas para ser evaluados y homologados internamente desde el inicio de su relación comercial, tratando de asegurar así la idoneidad del servicio adquirido.

Este procedimiento de evaluación y homologación de proveedores y subcontratas se realiza de manera constante para controlar que siempre se cumplen los parámetros exigidos por ANITÍN, y tiene en cuenta factores como proximidad física del proveedor, cumplimiento de los plazos de entrega establecidos, cumplimiento de especificaciones de las fichas técnicas, puntualidad en las entregas, además de exigir a sus proveedores y subcontratas las certificaciones de calidad adecuadas (como pueden ser IFS e ISO 14001), etc.

En el caso de COMEX BAKERY, mantiene la certificación SEDEX/SMMETA, que otorga gran peso a la evaluación de los proveedores y subcontratistas (no existe subcontratación durante 2020 en el caso de COMEX BAKERY para el desempeño de sus funciones), a quienes se hace partícipes de las políticas y códigos de conducta que COMEX BAKERY aplica en su seno organizativo, para trabajar y mejorar en la eficacia de la gestión de la cadena de suministros.

Actualmente, los sistemas de gestión aplicados en COMEX BAKERY, debido a su reciente incorporación al Grupo, todavía no se han integrado con los implantados en ANITÍN, no obstante, los procedimientos de homologación y evaluación de proveedores son aplicados tanto en COMEX BAKERY como en ANITÍN.

Consumidores

El Grupo vela por el cumplimiento de los compromisos adquiridos a través de su Misión, Visión y Valores, así como por la consecución de sus estrategias, en relación a la seguridad alimentaria, evitar el fraude respecto a materias primas, fabricar productos de máxima calidad, y satisfacer al cliente, para que este pueda disfrutar de "Productos 10".

Prueba de ello y de la preocupación por la salud y la seguridad de los consumidores, es el establecimiento de las políticas de calidad y seguridad alimentaria, así como la certificación IFS Food, que ha conseguido en Nivel Superior tanto en ANITÍN PANES ESPECIALES, S.L.U. como en ANITÍN JEREZ, S.L.U., así como el Nivel Básico para COMEX BAKERY, S.L.U., habiéndose certificado por primera vez en el esquema IFS Food durante 2017.

Gracias a la adquisición de los compromisos reflejados en las políticas establecidas en todas las empresas del Grupo, es posible actuar de manera preventiva sobre la salud y seguridad de los consumidores y solucionar cualquier no conformidad antes de la puesta en el mercado de los productos o de establecer acciones correctivas en caso de que productos no conformes lleguen a manos del consumidor, así como mejorar de forma continua en este aspecto.

Además de haber implantado sistemas de gestión de calidad y seguridad alimentaria (IFS FOOD y APPCC) con el fin de garantizar el suministro de productos de calidad y que cumplen con todos los requisitos de seguridad alimentaria, que incluyen la realización de análisis en laboratorios acreditados, controles de alérgenos sobre materias primas, etc.

Durante el ejercicio 2020, no se han detectado no conformidades que hayan puesto en riesgo la seguridad alimentaria relacionada con los productos del Grupo ni con otras incidencias que pudieran haber desembocado en emergencia, con la consecuente retirada de producto del mercado.

Asimismo, las empresas del Grupo realizan un seguimiento de las quejas y reclamaciones de los consumidores sobre los productos que pone en el mercado, con el objetivo de satisfacer sus necesidades y expectativas de forma sostenida en el tiempo. Durante el año 2020, las quejas recibidas en materia de medio ambiente han sido en relación con el uso de embalajes de plástico, evidencia que queda recogida en las necesidades y expectativas identificadas de las partes interesadas del Grupo.

En cuanto a calidad, se ha detectado un aumento de quejas o reclamaciones recibidas vía web, e-mail o teléfono en 2020 respecto al ejercicio anterior, cuyas temáticas predominantes fueron por cuestiones relacionadas con el etiquetado, servicio logístico, rotura o envoltorio, entre otras. Debido a esto, y gracias al mantenimiento de los sistemas de gestión implantados, se ha realizado un análisis detallado, intrínseco a los mencionados sistemas de gestión, de las quejas

recibidas en cada planta y en función del origen de las mismas, con el objetivo de establecer y emprender acciones correctivas para subsanarlas durante el ejercicio correspondiente a 2021.

Información fiscal

El Grupo solo cuenta con sedes en España, por lo que los datos presentados a continuación hacen referencia a los conseguidos en el territorio nacional.

El beneficio bruto obtenido (EBITDA) asciende a 7.636.000 €.

La cantidad total de impuestos sobre beneficios pagados asciende a 494.000€.

Durante el ejercicio de 2020, no se han percibido subvenciones públicas, ya que no se ha solicitado ningún tipo de subvención.



Agustín Blay Soriano

ANEXO I:

En cumplimiento con lo establecido en la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, por la que se modifica el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad, y con el objetivo de presentar información adecuada y comparable, se han incluido en este estado los indicadores clave no financieros exigidos por dicha Ley y se han complementado con información de los estándares de GRI (Global Reporting Initiative), teniendo en cuenta las circunstancias del Grupo y su operatividad.

Este Estado de Información no Financiera del Grupo y su desempeño en relación al ejercicio de 2020, incluye la información sobre las cuestiones temáticas descritas en la Ley 11/2018, en materia de información no financiera y diversidad, que han resultado de relevancia para el Grupo durante el ejercicio mencionado.

Contenido Estado de Información No financiera			
Requisitos Ley 11/2018			Estándar/es de referencia
Modelo de negocio	Descripción del modelo de negocio y contexto del Grupo	Breve descripción del modelo de negocio del grupo, incluyendo su entorno empresarial, su organización y estructura, los mercados en los que opera, sus objetivos y estrategias, y los principales factores y tendencias que pueden afectar a su futura evolución.	GRI 102-2 Actividades, marcas, productos y servicios GRI 102-3 Ubicación de la sede GRI 102-4 Localización de las actividades GRI 102-5 Propiedad y forma jurídica GRI 102-6 Mercados servidos GRI 102-7 Dimensión de la organización GRI 102-15 Principales impactos, riesgos y oportunidades GRI 103-2 El enfoque de gestión y sus componentes

			GRI 103-3 Evaluación del enfoque de gestión
Información sobre cuestiones medioambientales	Políticas	Descripción de las políticas que aplica el grupo, que incluyan los procedimientos de diligencia debida aplicados de identificación, evaluación, prevención y atenuación de riesgos e impactos significativos, y de verificación y control, así como las medidas que se han adoptado.	GRI 103-2 El enfoque de gestión y sus componentes (Medioambiente) GRI 103-3 Evaluación del enfoque de gestión
	Principales riesgos	Principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del grupo, entre ellas, cuando sea pertinente y proporcionado, sus relaciones comerciales, productos o servicios que puedan tener efectos negativos en esos ámbitos, y cómo el grupo gestiona dichos riesgos, explicando los procedimientos utilizados para detectarlos y evaluarlos de acuerdo con los marcos nacionales, europeos o internacionales de referencia para cada materia. Debe incluirse información sobre los impactos que se hayan detectado, ofreciendo un desglose de los mismos, en particular sobre los principales riesgos a corto, medio y largo plazo.	GRI 102-11 Principio o enfoque de precaución GRI 102-15 Impactos, riesgos y oportunidades clave
	General	Efectos actuales y previsibles de las actividades de la empresa en el medio ambiente y en su caso, en la salud y la seguridad.	GRI 102-15 Impactos, riesgos y oportunidades clave GRI 102-29 Identificación y gestión de impactos económicos, ambientales y sociales GRI 102-31 Evaluación de temas económicos, ambientales y sociales
		Procedimientos de evaluación o certificación ambiental.	GRI 102-11 Principio o enfoque de precaución

			<p>GRI 102-29 Identificación y gestión de impactos económicos, ambientales y sociales</p> <p>GRI 102-30 Eficacia de los procesos de gestión de riesgos</p>
		Recursos dedicados a la prevención de riesgos ambientales.	GRI 102-29 Identificación y gestión de impactos económicos, ambientales y sociales
		Aplicación del principio de precaución.	GRI 102-11 Principio o enfoque de precaución
		Provisiones y garantías para riesgos ambientales.	GRI 307-1 Incumplimiento de la legislación y normativa ambiental (CCAA)
	Contaminación	Medidas para prevenir, reducir o reparar las emisiones de carbono que afectan gravemente al medio ambiente, teniendo en cuenta cualquier forma de contaminación atmosférica específica de una actividad, incluido el ruido y la contaminación lumínica.	<p>GRI 103-2 Enfoque de Gestión (Energía y Emisiones)</p> <p>GRI 302-4 Reducción del consumo energético</p> <p>GRI 302-5 Reducciones en los requerimientos energéticos de los productos y servicios</p> <p>GRI 305-5 Reducción de las emisiones de GEI</p>
	Economía circular y prevención y gestión de residuos	Medidas de prevención, reciclaje, reutilización, otras formas de recuperación y eliminación de desechos. Acciones para combatir el desperdicio de alimentos.	<p>GRI 103-2 Enfoque de Gestión (Efluentes y residuos)</p> <p>GRI 301-1 Materiales utilizados por peso o volumen</p> <p>GRI 301-2 Materiales reciclados consumidos</p> <p>GRI 301-3 Productos y embalajes recuperados</p>

			GRI 306-2 Gestión de impactos significativos relacionados con los residuos
Uso sostenible de los recursos	El consumo de agua y el suministro de agua de acuerdo con las limitaciones locales.		GRI 303-1 Extracción de agua por fuente GRI 303-2 Fuentes de agua afectadas significativamente por extracción de agua GRI 303-5 Consumo de agua.
	Consumo de materias primas y las medidas adoptadas para mejorar la eficiencia de su uso.		GRI 103-2 Enfoque de Gestión (Medioambiente) GRI 301-1 Materiales utilizados por peso y volumen GRI 301-3 Productos y embalajes recuperados
	Energía: Consumo, directo e indirecto; Medidas tomadas para mejorar la eficiencia energética, Uso de energías renovables.		GRI 102-2 Enfoque de gestión (Energía) GRI 302-1 Consumo energético dentro de la organización (energía procedente de fuentes renovables y no renovables) GRI 302-2 Consumo energético fuera de la organización GRI 302-4 Reducción del consumo energético GRI 302-5 Reducción de los requerimientos energéticos de productos y servicios
Cambio climático	Los elementos importantes de las emisiones de gases de efecto invernadero generados como resultado de las actividades de la empresa, incluido el uso de los bienes y servicios que produce.		GRI 305-1 Emisiones directas de GEI (alcance 1) GRI 305-2 Emisiones indirectas de GEI al generar energía (alcance 2) GRI 305-3 Otras emisiones indirectas de GEI (alcance 3)

		Las medidas adoptadas para adaptarse a las consecuencias del Cambio Climático.	GRI 102-15 Principales impactos, riesgos y oportunidades GRI 103-2 Enfoque de Gestión (Medioambiente) GRI 305-5 Reducción de las emisiones de GEI
		Metas de reducción establecidas voluntariamente a medio y largo plazo para reducir las emisiones GEI y medios implementados a tal fin.	GRI 103-2 Enfoque de Gestión (Reducción de las emisiones GEI) GRI 305-5 Reducción de las emisiones de GEI
	Protección de la biodiversidad	Medidas tomadas para preservar o restaurar la biodiversidad. Impactos causados por las actividades u operaciones en áreas protegidas.	304-2 Impactos significativos de las actividades, los productos y los servicios en la biodiversidad
Información sobre cuestiones sociales y relativas al personal	Políticas	Políticas que aplica el grupo, que incluya los procedimientos de diligencia debida aplicados de identificación, evaluación, prevención y atenuación de riesgos e impactos significativos, y de verificación y control, así como las medidas que se han adoptado.	GRI 102-35 Políticas de retribución GRI 103-2 El enfoque de gestión y sus componentes (Empleados) GRI 103-3 Evaluación del enfoque de gestión
	Principales riesgos	Principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del grupo, entre ellas, cuando sea pertinente y proporcionado, sus relaciones comerciales, productos o servicios que puedan tener efectos negativos en esos ámbitos, y cómo el grupo gestiona dichos riesgos, explicando los procedimientos utilizados para detectarlos y evaluarlos de acuerdo con los marcos nacionales, europeos o internacionales de referencia para cada materia. Debe incluirse información sobre los impactos que se hayan detectado, ofreciendo un desglose de los mismos, en particular sobre los principales riesgos a corto, medio y largo plazo.	GRI 102-15 Impactos, riesgos y oportunidades clave

Empleo	Número total y distribución de empleados por sexo, edad, país y clasificación profesional.	GRI 102-7 Dimensión de la organización GRI 102-8 Información sobre empleados y otros trabajadores GRI 405-1 Diversidad en órganos de gobierno y empleados
	Número total y distribución de modalidades de contrato de trabajo, promedio anual de contratos indefinidos, temporales y a tiempo parcial por sexo, edad y clasificación profesional.	GRI 102-8 Información sobre empleados y otros trabajadores
	Número de despidos por sexo, edad y clasificación profesional.	GRI 401-1. b) Número total y la tasa de rotación de personal durante el periodo objeto del informe, por grupo de edad, sexo y región (en lo relativo a despidos)
	Remuneraciones medias y su evolución desagregados por sexo, edad y clasificación profesional o igual valor.	GRI 102-39 Ratio del incremento porcentual de la compensación total anual GRI 405-2: Ratio del salario base y de la remuneración de mujeres frente a hombres para cada categoría laboral.
	Brecha Salarial.	GRI 405-2: Ratio del salario base y de la remuneración de mujeres frente a hombres para cada categoría laboral.
	Remuneración de puestos de trabajo iguales o de media de la sociedad.	GRI 405-2 Ratio del salario de categoría inicial estándar por sexo frente al salario mínimo local
La remuneración media de los consejeros y directivos, incluyendo la retribución variable, dietas, indemnizaciones, el pago a los sistemas de previsión de ahorro a largo plazo y cualquier otra percepción desagregada por sexo.	GRI 102-35 Políticas de retribución	

		Implantación de medidas de desconexión laboral.	GRI 103-2 Enfoque de Gestión (desconexión laboral)
		Empleados con discapacidad.	GRI 405-1 Empleados (iii. Grupos vulnerables).
Organización del tiempo de trabajo		Organización del tiempo de trabajo.	GRI 102-8. c) El número total de empleados por tipo de contrato laboral (a jornada completa o a media jornada) y por sexo. GRI 103-2 Enfoque de Gestión (Organización del trabajo)
		Número de horas de absentismo.	GRI 403-2 Identificación de peligros, evaluación de riesgos e investigación de incidentes
		Medidas destinadas a facilitar el disfrute de la conciliación y fomentar el ejercicio corresponsable de estos por parte de ambos progenitores.	GRI 103-2 Enfoque de Gestión (Conciliación) GRI 401-3 Permisos parentales
Salud y Seguridad		Condiciones de salud y seguridad en el trabajo.	GRI 103-2 Enfoque de Gestión (Salud y Seguridad)
		Accidentes de trabajo (frecuencia y gravedad), así como las enfermedades profesionales desagregado por sexo.	GRI 403-2 Identificación de peligros, evaluación de riesgos e investigación de incidentes
Relaciones sociales		Organización del diálogo social, incluidos los procedimientos para informar y consultar al personal y negociar con ellos.	GRI 102-43 Enfoque para la participación de los grupos de interés (relativo a sindicatos y negociación colectiva) GRI 403-1 Sistema de gestión de la salud y la seguridad del trabajo
		Porcentaje de empleados cubiertos por convenio colectivo por país.	GRI 102-41 Acuerdos de negociación colectiva

		Balance de los convenios colectivos, particularmente en el campo de la salud y seguridad en el trabajo.	GRI 403-1 Sistema de gestión de la salud y la seguridad del trabajo GRI 403-4 Participación de los trabajadores, consultas y comunicación sobre salud y seguridad en el trabajo
Formación		Políticas implementadas en el campo de la formación.	GRI 103-2 Enfoque de Gestión (Formación y enseñanza) GRI 404-2 Programas para mejorar las aptitudes de los empleados y programas
		Cantidad total de horas de formación por categorías profesionales.	GRI 404-1 Horas medias de formación anuales por empleado
Accesibilidad		Accesibilidad universal de las personas con discapacidad.	GRI 103-2 Enfoque de Gestión (Diversidad e igualdad de oportunidades y No discriminación)
Igualdad		Medidas adoptadas para promover la igualdad de trato y de oportunidades entre hombres y mujeres.	GRI 103-2 Enfoque de Gestión (Diversidad e igualdad de oportunidades) GRI 401-3 Permiso parental
		Planes de igualdad.	GRI 103-2 Enfoque de Gestión (Diversidad e igualdad de oportunidades y No discriminación)
		Medidas adoptadas para promover el empleo.	GRI 103-2 Enfoque de Gestión (Empleo) GRI 404-2 Programas para mejorar las aptitudes de los empleados y programas de ayuda a la transición
		Protocolos contra el acoso sexual y por razón de sexo.	GRI 103-2 Enfoque de Gestión (Diversidad e igualdad de oportunidades y No discriminación)

		La integración y accesibilidad universal de las personas con discapacidad.	GRI 103-2 Enfoque de Gestión (Diversidad e igualdad de oportunidades y No discriminación)
		Política contra todo tipo de discriminación y, en su caso, de gestión de la diversidad.	GRI 103-2 Enfoque de Gestión (Diversidad e igualdad de oportunidades y No discriminación) GRI 406-1 Casos de discriminación y acciones correctivas emprendidas
Información sobre el respeto de los derechos humanos	Políticas	Descripción de las políticas que aplica el grupo, que incluyan los procedimientos de diligencia debida aplicados de identificación, evaluación, prevención y atenuación de riesgos e impactos significativos, y de verificación y control, así como las medidas que se han adoptado.	GRI103-2 El enfoque de gestión y sus componentes (Derechos Humanos) GRI 103-3 Evaluación del enfoque de gestión
	Principales riesgos	Principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del grupo, entre ellas, cuando sea pertinente y proporcionado, sus relaciones comerciales, productos o servicios que puedan tener efectos negativos en esos ámbitos, y cómo el grupo gestiona dichos riesgos, explicando los procedimientos utilizados para detectarlos y evaluarlos de acuerdo con los marcos nacionales, europeos o internacionales de referencia para cada materia. Debe incluirse información sobre los impactos que se hayan detectado, ofreciendo un desglose de los mismos, en particular sobre los principales riesgos a corto, medio y largo plazo.	GRI 102-15 Impactos, riesgos y oportunidades clave
	Derechos Humanos	Aplicación de procedimientos de debida diligencia en derechos humanos.	
Prevención de los riesgos de vulneración de los derechos humanos y, en su caso, medidas para mitigar, gestionar y reparar posibles abusos cometidos.			GRI 103-2 Enfoque de Gestión (Derechos Humanos)

			GRI 412-1 Operaciones sometidas a revisiones o evaluaciones de impacto sobre los derechos humanos
		Denuncias por casos de vulneraciones de derechos humanos.	GRI 102-17 Mecanismos de asesoramiento y preocupaciones éticas (denuncias recibidas y resolución) GRI 103-2 Enfoque de Gestión (Derechos Humanos) GRI 419-1 Incumplimiento de las leyes y normativas en los ámbitos social y económico
		Promoción y cumplimiento de las disposiciones de los convenios fundamentales de la OIT relacionadas con el respeto por la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva, la eliminación de la discriminación en el empleo y la ocupación, la eliminación del trabajo forzoso u obligatorio y la abolición efectiva del trabajo infantil.	GRI 103-2 Enfoque de Gestión (No discriminación; Libertad de asociación y negociación colectiva; Trabajo Infantil; Trabajo forzoso u obligatorio y Evaluación de Derechos Humanos) GRI 406-1 Casos de discriminación y acciones correctivas emprendidas GRI 407-1 Operaciones y proveedores cuyo derecho a la libertad de asociación y negociación colectiva podría estar en riesgo GRI 408-1 Operaciones y proveedores con riesgo significativo de casos de trabajo infantil GRI 409-1 Operaciones y proveedores con riesgo significativo de casos de trabajo forzoso u obligatorio
Información relativa a la lucha contra la	Políticas	Políticas que aplica el grupo, que incluya los procedimientos de diligencia debida aplicados de identificación, evaluación, prevención y atenuación de riesgos e impactos significativos, y	GRI 103-2 El enfoque de gestión y sus componentes (Lucha contra la corrupción y soborno)

corrupción y el soborno		de verificación y control, así como las medidas que se han adoptado.	GRI 103-3 Evaluación del enfoque de gestión GRI 205-2 Comunicación y formación sobre políticas y procedimientos anticorrupción
	Principales riesgos	Principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del grupo, entre ellas, cuando sea pertinente y proporcionado, sus relaciones comerciales, productos o servicios que puedan tener efectos negativos en esos ámbitos, y cómo el grupo gestiona dichos riesgos, explicando los procedimientos utilizados para detectarlos y evaluarlos de acuerdo con los marcos nacionales, europeos o internacionales de referencia para cada materia. Debe incluirse información sobre los impactos que se hayan detectado, ofreciendo un desglose de los mismos, en particular sobre los principales riesgos a corto, medio y largo plazo.	GRI 102-15 Impactos, riesgos y oportunidades clave GRI 102-30 Eficacia de los procesos de gestión de riesgos
	Corrupción y soborno	Medidas adoptadas para prevenir la corrupción y el soborno.	GRI 102-16 Valores, principios, Estándares y normas de conducta GRI 103-2 Enfoque de Gestión (Anticorrupción) GRI 205-1 Operaciones evaluadas para riesgos relacionados con la corrupción GRI 205-2 Comunicación y formación sobre políticas y procedimientos anticorrupción GRI 205-3 Casos de corrupción confirmados y medidas tomadas
		Medidas para luchar contra el blanqueo de capitales.	GRI 103-2 Enfoque de Gestión (Anticorrupción) GRI 102-16 Valores, principios, Estándares y normas de conducta

		Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro.	GRI 103-2 Enfoque de Gestión (Anticorrupción) GRI 201-1 Valor económico directo generado y distribuido
Información sobre la sociedad	Políticas	Políticas que aplica el grupo, que incluya los procedimientos de diligencia debida aplicados de identificación, evaluación, prevención y atenuación de riesgos e impactos significativos, y de verificación y control, así como las medidas que se han adoptado.	GRI103-2 El enfoque de gestión y sus componentes (Sociedad) GRI 103-3 Evaluación del enfoque de gestión
	Principales riesgos	Principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del grupo, entre ellas, cuando sea pertinente y proporcionado, sus relaciones comerciales, productos o servicios que puedan tener efectos negativos en esos ámbitos, y cómo el grupo gestiona dichos riesgos, explicando los procedimientos utilizados para detectarlos y evaluarlos de acuerdo con los marcos nacionales, europeos o internacionales de referencia para cada materia. Debe incluirse información sobre los impactos que se hayan detectado, ofreciendo un desglose de los mismos, en particular sobre los principales riesgos a corto, medio y largo plazo.	GRI 102-15 Impactos, riesgos y oportunidades clave
	Compromisos de la empresa con el desarrollo sostenible	Impacto de la actividad de la sociedad en el empleo y desarrollo local.	GRI 203-2 Impactos económicos indirectos significativos Indicadores de impacto del Instituto Valenciano de Investigaciones Económicas (IVIE) GRI 413-1 Operaciones con participación de la comunidad local, evaluaciones del impacto y programas de desarrollo 204-1 Proporción de gasto en proveedores locales

		Impacto de la actividad de la sociedad en las poblaciones locales y el territorio.	GRI 203-2 Impactos económicos indirectos significativos GRI 413-1 Operaciones con participación de la comunidad local, evaluaciones del impacto y programas de desarrollo 204-1 Proporción de gasto en proveedores locales
		Relaciones mantenidas con los actores de las comunidades locales y las modalidades de diálogo con estos.	GRI 102-43 Enfoque para la participación de los grupos de interés (relativo a comunidad) GRI 413-1 Operaciones con participación de la comunidad local, evaluaciones del impacto y programas de desarrollo
		Acciones de asociación y patrocinio.	GRI 102-12 Iniciativas externas
Subcontratación y proveedores		Inclusión en la política de compras de cuestiones sociales, de igualdad de género y ambientales.	GRI 103-3 Enfoque de Gestión (Evaluación ambiental y social de proveedores)
		Consideración en las relaciones con proveedores y subcontratistas de su responsabilidad social y ambiental.	GRI 102-9 Cadena de suministro GRI 103-3 Enfoque de Gestión (Evaluación ambiental y social de proveedores) GRI 414-2 Impactos sociales negativos en la cadena de suministro y medidas tomadas
		Sistemas de supervisión y auditorías y resultados de las mismas.	GRI 308-2 Impactos ambientales negativos en la cadena de suministro y medidas tomadas GRI 414-2 Impactos sociales negativos en la cadena de valor y acciones desarrolladas

	Consumidores	Medidas para la salud y seguridad de los consumidores.	<p>GRI 103-2 Enfoque de Gestión (Salud y Seguridad de los Clientes)</p> <p>GRI 416-1 Evaluación de los impactos en la salud y seguridad de las categorías de productos o servicios</p> <p>GRI 416-2 Casos de incumplimiento relativos a los impactos en la salud y seguridad de las categorías de productos y servicios</p>
		Sistemas de reclamación, quejas recibidas y resolución de las mismas.	<p>GRI 102-17 Mecanismos de asesoramiento y preocupaciones éticas (denuncias recibidas y resolución)</p> <p>GRI 103-2 Enfoque de Gestión (Salud y Seguridad de los Clientes)</p> <p>GRI 418-1 Denuncias substanciales relacionadas con brechas en la privacidad de los clientes y pérdidas de datos de clientes.</p>
	Información fiscal	Beneficios obtenidos país por país.	GRI 201-1 Valor económico generado y distribuido (Ingresos)
		Impuestos sobre beneficios pagados.	GRI 201-1 Valor económico generado y distribuido (Pagos al gobierno)
		Subvenciones públicas recibidas.	GRI 201-4 Asistencia financiera recibida del gobierno